



CNDH
M É X I C O



CENTRO DE INVESTIGACIONES
Y ESTUDIOS DE GÉNERO



Memorias

Segundo Ciclo de Conferencias

“Elvia Carrillo Puerto”

Memorias
Segundo Ciclo de
Conferencias
Elvia Carrillo Puerto

Primera edición: diciembre 2018

D. R. © **Comisión Nacional
de los Derechos Humanos**
Periférico Sur 3469,
Colonia San Jerónimo Lídice,
Delegación Magdalena Contreras,
C. P. 10200, México, Ciudad de México

Editado en México

Índice

PRESENTACIÓN.....	4
INTRODUCCIÓN	6
SUBREPRESENTACIÓN, SUBEMPLEO Y SUBVALORACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	8
EL ENVEJECIMIENTO DEMOGRÁFICO GLOBAL Y LOS DESAFÍOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO	15
LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS: SITUACIÓN ACTUAL	24
¿CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LA VIDA LABORAL?.....	30
INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LAS PERSONAS LGBTI	38
LOS RETOS DE LAS MUJERES EN LA RELACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS	46
LA DESIGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES ENTRE LA VIDA Y LA MUERTE.....	60

PRESENTACIÓN

El promover los derechos humanos en México es una obligación establecida para las autoridades en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), a raíz de la reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, realizada en el año 2011. Asimismo, en el ámbito normativo internacional protector de los de derechos humanos de las mujeres, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) obliga a los Estados parte a tomar medidas para “modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a... [eliminar] los prejuicios y las prácticas... basadas en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres” ; y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) obligan al estado Mexicano a “fomentar el conocimiento y la observancia” de los derechos humanos de las mujeres.

En este marco y partiendo de las obligaciones establecidas para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su Ley, donde se establece el mandato de “promover el estudio, la enseñanza y [la] divulgación de los derechos humanos”¹; y en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, donde se otorga a la CNDH, dentro de la labor de la Observancia de la Política Nacional de Igualdad, la tarea de “difundir información sobre... la igualdad entre mujeres y hombres.”², se presenta la memoria de este Ciclo de Conferencias.

El Ciclo de Conferencias “Elvia Carrillo Puerto” se organiza desde el año 2015, entre el Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Cuarta Visitaduría General de la CNDH y el Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM, con la intención de atender temas de preocupación o interés en el ámbito del género, los derechos humanos de las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombres.

En el marco del cada Ciclo, mensualmente se impartió una conferencia magistral con un tema sobre la materia en cuestión; en 2015, se abordaron temas sobre el Derecho a la Salud y los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres y; durante 2016, 2017 y 2018, se han abordado temas emergentes que afectan principalmente a las mujeres o a determinado grupo de mujeres, y que incumben a todas las personas y a la sociedad misma, pero que su estudio es relativamente nuevo o han sido insuficientemente estudiados.

¹ Artículo 6, fracción IX.

² Artículo 48, fracción IV.

En este Segundo Ciclo de Conferencias Elvia Carrillo Puerto 2016, se ha tenido a bien conjuntar a diversos temas como: *Subrepresentación, subempleo y subvaloración de las mujeres en la Ciencia y la Tecnología; El género: una categoría más de desigualdad en el envejecimiento de las mujeres; Derechos sexuales y Reproductivos; Conciliación de la vida familiar y la vida laboral; Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos de las Mujeres y Personas LGBTTTI: Un Avance o Reproducción de Formas de Discriminación; Los Retos de las Mujeres en la Migración México–Estados Unidos y La Desigualdad de Mujeres y Hombres ante la Vida y la Muerte*, impartidos por destacadas y destacados especialistas con una trayectoria muy reconocida en materia de género y derechos humanos.

Por lo anterior, esta Segunda Memoria, integra el trabajo de mujeres y hombres que se han destacado por impulsar los derechos humanos de las mujeres; la igualdad de género, la no violencia y la no discriminación en diversos ámbitos de la vida, así como, el trabajo coordinado y comprometido del CIEG y de la CNDH, para dar cumplimiento a un Convenio de Colaboración que fortalece los trabajos en la materia y trabajar conjuntamente por una cultura de los derechos humanos y la igualdad de género.

INTRODUCCIÓN

Dra. Helena López CIEG-UNAM*

Los llamados Estudios de la Mujer en la década de los setenta -renombrados posteriormente como Estudios de Género con el propósito de reconocer la dimensión relacional entre hombres y mujeres- es a estas alturas un campo de conocimiento y acción política que incluye un amplísimo repertorio de temas. Las ediciones anuales del Ciclo de Conferencias Elvia Carrillo Puerto, que se derivan de un convenio de colaboración firmado en 2015 entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG), han variado los criterios de selección temática. Digamos que el común denominador en esta actividad ha sido la habilitación de un espacio de difusión de numerosos aspectos relacionados con el género, la sexualidad y el sexo. Nos parece importante subrayar cómo desde la perspectiva de los derechos humanos estos tres aspectos se relacionan distintivamente. Por género nos referimos a la construcción cultural de la diferencia sexual de los cuerpos a la que podemos referirnos como sexo. En este sentido si masculino y femenino son apelativos del orden de género, varón o hembra pertenecen al régimen del sexo.

Ahora, y como hemos abordado en alguna de nuestras sesiones, la cualidad binaria del género y el sexo solo puede ser mantenida provisionalmente a través de procedimientos de naturalización de una disparidad de diferencias que se homogenizan a través de prácticas discursivas como la medicina o el derecho. Y por sexualidad entendemos la orientación que asume el deseo de cada individuo de nuevo en una dualidad –heterosexual y homosexual- que el llamado feminismo queer también cree insuficiente a la hora de contener una multiplicidad de placeres corporales.³

Al igual que expresan Hortensia Moreno y Eva Alcántara en la introducción del primero de dos volúmenes titulados Conceptos clave en los estudios de género: “Pensamos que, al final, hemos cumplido con el objetivo de enunciar y definir los problemas y los métodos de nuestro campo; y, sobre todo, de proponer los términos de un lenguaje común, de modo que fortalezcamos la pertenencia a una comunidad con la que se pueda trabajar, dialogar y discutir”.⁴

* Doctora en Filología Hispánica (Universidad de A Coruña, España). Tiene estudios de posgrado en el Instituto de Estudios Políticos de París y en la División de Estudios de Posgrado de la UNAM. Secretaria Académica en el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

³ El feminismo queer –traducido del inglés en su doble acepción de “raro” y “marica”- es un movimiento social y teoría originado en los Estados Unidos durante la crisis del SIDA que reclama como sujeto político a una multitud abyecta que excede la lógica binaria de los sistemas convencionales de sexo (varón y hembra), género (masculino y femenino) y sexualidad (heterosexual y homosexual).

⁴ Hortensia Moreno y Eva Alcántara, coords. Conceptos clave en los estudios de género. Vol. I. CdMx: CIEG-UNAM, 2017: 13.

A esta intención la CNDH y el CIEG añaden un propósito de divulgación que permita a una audiencia no necesariamente especializada la reflexión en torno a la aspiración de que hombres y mujeres ejerzan sus derechos en condiciones de igualdad. Ahora, y de manera crucial, el impulso divulgativo no se agota en la transmisión de conocimiento. También quiere ser una oportunidad para que la generación de saberes se constituya en un escenario formativo en el seamos capaces de transformar nuestros comportamientos sociales en el horizonte de sociedades justas y equitativas. En este sentido tanto la CNDH como el CIEG atienden el llamado de una ya abundante normatividad nacional e internacional. Un instrumento jurídico tan decisivo como la “Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, de cuya promulgación por cierto se cumple una década, dedica mucha atención a exhortar a diversos actores institucionales en México a “la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres”.⁵

Como señalábamos anteriormente el Ciclo de Conferencias Elvia Carrillo Puerto ha respondido a formatos temáticos diferentes en cada una de sus ediciones hasta la fecha. Así, el primer ciclo de 2015 estuvo dedicado al derecho a la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Por el contrario, para el segundo ciclo que discurrió en 2016 se decidió la apertura a múltiples temas. De manera que en estas Memorias los y las lectoras encontrarán una variada gama de análisis sobre las siguientes cuestiones: ciencia y tecnología, vejez, derechos sexuales y reproductivos, conciliación de vida laboral y familiar, violencia, instrumentos internacionales de protección de los derechos de las mujeres y de la comunidad LGBTTTI, migración entre México y los Estados Unidos y, por último, consideraciones demográficas sobre el nacimiento y la muerte.

A través de estas conferencias, así como de su registro escrito, la CNDH y el CIEG desean activar en nuestra sociedad un debate exhaustivo sobre la insistente aspiración a una realidad cotidiana comprometida con la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

⁵ Artículo 35 en : http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4961209&fecha=01/02/2007

SUBREPRESENTACIÓN, SUBEMPLEO Y SUBVALORACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

Dra. Judith Zubieta García**

La siguiente afirmación tiene dos orígenes: o surge de reflexiones que cada vez con mayor frecuencia hacemos en la Academia o proviene de investigaciones rigurosas que así lo señalan: las mujeres están subrepresentadas, subempleadas y subvaloradas en la ciencia, la tecnología y la innovación. Es ésta una realidad que impone limitaciones muy serias y onerosas a cualquier país, pues si lo que se desea es transitar a una sociedad del conocimiento, si se ve en la economía del conocimiento una posibilidad de encontrar opciones de empleo digno, de incrementar el bienestar de población, esto no será factible si la mitad de esta sociedad —o un poco más— no tiene los mismos derechos y las mismas oportunidades que sus colegas varones de destacar, de aportar y de participar.

Pareciera pertinente, antes de entrar directamente en materia, aclarar por qué en las estadísticas dejó de usarse la variable “sexo”, para dar paso a la de “género”. Todo indica que simplemente el primero empezó a ser “incómodo”, por lo que algunas instituciones y autores decidieron emplear un “equivalente”; sin embargo, es conveniente señalar que hay una diferencia muy clara entre sexo y género, porque no son sinónimos. Cuando se contemplan estadísticas desagregadas por sexo, se trata de datos donde aparece separada la participación de hombres de la de las mujeres; cuando se habla de género, nos referimos a una construcción social que lleva implícita la comparación entre los dos sexos. Digamos, entonces, que el sexo remite a la simplificación de una condición biológica y el género es un constructo de índole social que relaciona comparativamente ambos sexos.

El análisis que se presenta a continuación se divide en cuatro apartados: una breve introducción, los antecedentes y estadísticas que evidencian la situación actual, uno con posibles explicaciones para este fenómeno y, finalmente, uno con líneas de acción, pues desde la perspectiva de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, cuando se habla precisamente de derechos humanos, es de capital importancia cuestionar qué tipo de

* Doctora en Sistemas por la Universidad de Pennsylvania, es investigadora Titular B del IISUNAM, miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel 1, se le reconoce con el PRIDE nivel D. En el pasado reciente fue titular de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la propia UNAM (2012-2015), electa presidenta del Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD, 2012-2014) y vicepresidenta de la Sociedad Matemática Mexicana (2012-2014).

cambios, de medidas, de políticas o programas se deben diseñar y llevar a cabo, ya que no sólo deben incluirse los de acción afirmativa (como los que apoyan el establecimiento de cuotas de representación femenina, por ejemplo), sino también aquéllos que cruzan ejes más finos, como el de la educación, que es la antesala de la ciencia y la tecnología (CyT).

De acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las mujeres tenemos derecho a la educación; sin embargo, este mandato no es observado ni en el caso de todas las mujeres ni en el de todos los hombres. En efecto, uno de los sistemas que ha sido particularmente excluyente en México es el educativo, tan es así que su escolaridad promedio en 2015 reporta secundaria incompleta (8.8 años de escolaridad) y si hablamos de desagregaciones por sexo, nos daremos cuenta que las mujeres no hemos tenido las mismas oportunidades.

Cuando se piensa en los factores que se deben fortalecer para que la economía mejore, para que los ciclos intergeneracionales de pobreza sean finalmente disueltos, para que podamos tener la participación total de las mujeres en todas las actividades realizadas por el ser humano, debemos necesariamente pensar en condiciones de equidad para desempeñar actividades de ciencia, tecnología e innovación. Cuando se abordan temas como los que aluden a la sociedad de la información o a la sociedad del conocimiento, así como los advenimientos de los que México sólo ha sido testigo, el panorama se torna complejo, pues en realidad nuestro país no participa activamente en la generación de conocimiento ni de tecnología.

Como se apuntaba antes, la escolaridad es un factor clave para que las mujeres logren participar en los sistemas nacionales de creación y de innovación. Esta inserción de las mujeres en los ámbitos científicos y tecnológicos podrá lograrse sólo si hay una exigencia real de su derecho a la educación, el cual pasa por el derecho a decidir qué tipo de vocación es a la que pueden aspirar, pues buena parte de los sesgos de género surgen de forma imperceptible desde los primeros años de vida. Se ha demostrado, por ejemplo, que en la primaria frecuentemente las niñas no son invitadas a pasar al pizarrón a resolver un problema en la clase de matemáticas.

La doctora Sonia Ursini, investigadora del Departamento de Matemática Educativa del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (Cinvestav), ha participado en varios estudios que abordan la pregunta de por qué hay tan pocas mujeres interesadas en las matemáticas. Entre sus hallazgos, ella ha encontrado que las niñas no son invitadas a ser actrices y a participar en la construcción de su propio conocimiento, como sucede con los niños.⁶ Efectivamente, la literatura de otras latitudes revela que las niñas que tienen facilidad para las matemáticas no quieren ser tachadas de “nerds”, de “matadas”, o de cualquier otro adjetivo calificativo que les reste popularidad. Infortunadamente, también se ha encontrado que es precisamente en la etapa inicial escolar cuando las niñas empiezan a dudar de sus propia capacidad y habilidades intelectuales, lo cual repercute en su actitudes y en su desempeño.⁷

Hay entonces dos fuerzas que marcan la elección vocacional de las mujeres: por una parte, las niñas desean ser populares y, por otra, el efecto de los estereotipos va minando su

⁶ Cf. Ursini, S; Montes, M.D.; Ramírez, M.P. y García, S. (2012). Actitudes hacia el estudio de las matemáticas en Carvajal, E. (Coord Acad.) Matemáticas para profesores de Preescolar y Primaria. México: UNAM Editorial S. XXI, 17-51.

⁷ Véase: Archer, L., DeWitt, J., Osborne, J., Dillon, J., Willis, B. & Wong, B. (2013). Not girly, not sexy, not glamorous: Primary school girls' and parents' constructions of science aspirations. *Pedagogy, Culture & Society*, 21(1), 171-194.

autoestima al grado que, aún si antes les gustaban las matemáticas, acaban por “renunciar” a ellas. Las imágenes estereotipadas empiezan a operar muy tempranamente y hacen que las niñas vayan eliminando ciertos campos de conocimiento y de desempeño profesional a los que podría acceder, si hubiese recibido otro tipo de mensajes.

México necesita muchos más matemáticos, más físicos, más ingenieros, más científicos, pero también necesitamos asegurarnos de que las mujeres tengan la misma posibilidad de elegir carreras que tradicionalmente estudian los varones y de que las mujeres estén seguras de que sus capacidades les aseguran carreras exitosas en cualquier disciplina.

Todo parece indicar que, consiente o inconscientemente, las mujeres han interiorizado los estereotipos que las alejan de la CyT; pero peor aún es cuando este tipo de “verdades” son proferidas por personajes con amplias redes de difusión, como el caso de Lawrence Summers, presidente de la Universidad Harvard entre 2001 y 2006, quien expresó que las mujeres no tienen las mismas habilidades intelectuales que los hombres para dedicarse a las Matemáticas. Más allá de que haya sido obligado a renunciar, su afirmación nos permite reflexionar sobre el papel que juegan los valores entendidos o sobreentendidos, lo mismo que las imágenes de las representaciones femeninas que invaden la percepción de la sociedad, y cómo todo ello va definiendo paulatinamente la vocación profesional de las mujeres, lo mismo que su desempeño profesional.

Las estadísticas indican que, efectivamente, hay mujeres que vencen todos esos obstáculos y esto nos hace pensar que, aunque sean pocas, representan un estímulo y aliciente para que un mayor número de niñas y jóvenes las tomen como modelos a seguir; sin embargo, y dado que justamente son pocas, no alcanzan a cubrir el espectro de la demanda potencial existente. Cuando nos referimos a los estudios de CyT, decimos que en México hay una gran discordancia entre la cantidad de mujeres capacitadas en estas actividades y la calidad de los empleos que ocupan, así como las funciones que desempeñan.

“El techo de cristal” es una metáfora de una barrera que, pese a que es invisible, impide que la mujer siga subiendo en el escalafón, ascendiendo a puestos más importantes y mejor pagados. Pero hay otra metáfora, conocida como “el piso pegajoso”, que se explica, por un lado, en términos de los pocos nombramientos, plazas y puestos disponibles, pero por otro, debido a la gran competencia que existe para obtener uno de ellos. Si una investigadora ha alcanzado un cierto nivel de comodidad laboral en el que sus ingresos son suficientes para cubrir sus necesidades y ello no significa que tenga que renunciar a su vida como esposa, madre, abuela o como responsable de sus padres o abuelos (dado que sobre las mujeres recaen mayoritariamente todas esas responsabilidades), entonces esta mujer se quedará donde está y no participará en la competencia por subir de categoría en el escalafón institucional. En esta metáfora del piso pegajoso, se piensa: “ya que tengo mi definitividad, voy a hacer lo que se necesita para mantenerme donde estoy, no tiene sentido entrar a la competencia de los concursos de oposición, atravesar por comisiones evaluadoras, etc.”. Así pues, estas dos metáforas van marcando la diferencia entre el reconocimiento y posibilidades que reciben los varones *versus* el reconocimiento al trabajo y a los productos de la labor académica de las mujeres.

Si tenemos un entorno académico que por un lado limita el ascenso y por otro jala hacia abajo, realmente se tornan meritorias la entrada y la permanencia en ese sistema, bajo dichas circunstancias. Los hombres, que son quienes mayoritariamente se encargan de

evaluar, de decidir si sus colegas del sexo opuesto son o no aptas, han formulado argumentaciones para justificar esta situación, como lo que se ha dado en llamar “tiempo de maduración”, que se refiere a la diferencia –fundamentalmente expresada en términos de edad– entre hombres y mujeres al obtener un doctorado y empezar su producción científica. Baste señalar como ejemplo, que anteriormente los requisitos en términos de edad para hombres y mujeres al querer acceder a una beca o al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) eran los mismos, sin considerar que los hombres generalmente terminan su carrera y posgrado sin mayores interrupciones, mientras es en esas edades en las que las mujeres experimentan la maternidad y las responsabilidades de la crianza de los hijos. La doble o triple jornada laboral que muchas mujeres llevan a costas no era contemplada al momento de relacionar la edad con la fecha de obtención del doctorado, siempre más tardía que la de los hombres, por lo que fueron ellos quienes empezaron a denominar este proceso “tiempo de maduración”. Poco a poco, y con trabajos serios y rigurosos, se ha ido demostrando que no son necesariamente “tiempos de maduración”, sino que simplemente el tipo y número de actividades que realizan las mujeres en ciertas edades son distintos y que todo periodo fértil tiene principio y fin.

Así pues, por las características del entorno y por cómo la simple condición de ser mujer las obliga a enfrentar barreras y obstáculos desde la infancia, es que las mujeres están subrepresentadas, subempleadas y subvaloradas en la mayoría de los campos disciplinarios en donde se realiza la I+D.

A continuación, analizaremos muy rápidamente las cifras correspondientes al sector educativo, que es el antecedente natural de las actividades de CyT, que generalmente son realizadas por personas que cuentan con posgrados; muy en especial, con el grado de doctor(a).

Según las estadísticas oficiales, en 1910 la matrícula de la entonces llamada Universidad de México era muy pequeña y las pocas mujeres que lograban acceder a ella se concentraban en carreras como Enfermería —el cuidado de la salud, una extensión de lo que hacemos como madres de familia—, Magisterio —la mujer empieza por enseñar al educar a sus hijos, otra extensión de lo que hacemos en casa—, Música —era muy apreciado por la sociedad que una mujer supiera alguna de estas artes— y, en menor medida, aparecían en carreras como Medicina, Odontología, Veterinaria, Pintura y Leyes. Unos veinte años después, las licenciaturas que ocupaban los primeros lugares donde ellas se encontraban seguían siendo Magisterio, Enfermería y Música. Llama la atención que incluso después de la Revolución no se hubieran modificado los patrones que veíamos en 1910. Los eventos históricos que tuvieron lugar en México durante la primera mitad del siglo XX no alteraron la distribución de la matrícula ni los perfiles del estudiantado. La clase acomodada era la que seguía teniendo acceso a la educación, lo cual no debe extrañar puesto que es la primera encargada en preservar los derechos a los que, desde luego, su estatus les garantiza entrada; no hubo un rompimiento ni en las expectativas, ni en las referencias después de un movimiento revolucionario en el que las mujeres jugaron un papel tan importante. Ya en la segunda década del siglo XXI, la participación femenina en licenciaturas como las ingenierías o tecnologías, lo mismo que en las relacionadas con las ciencias agropecuarias, la matrícula femenina sigue siendo muy escasa; las más altas concentraciones se encuentran en Educación, Humanidades y en Ciencias de la Salud; es decir, en 2011 se reproducen las estructuras de 1910.

No deja de sorprender que la distribución de la matrícula femenina en el posgrado nacional sea bastante similar a la de licenciatura: Educación, Humanidades y Ciencias de la Salud siguen siendo las áreas predominantes. Estos resultados son, por decir lo menos, inquietantes: ¿por qué siguen siendo las mismas disciplinas las que resultan apreciadas por las mujeres en su elección vocacional o profesional? ¿Será acaso que la percepción del mercado laboral marca mucho más los intereses profesionales de las mujeres que la de los varones? ¿Qué otras variables –además de los valores sociales y culturales que van poniendo frenos que impiden la entrada en otras disciplinas y obstruyen la construcción de otro tipo de escenarios de desempeño profesional– son las que están en juego y hacen que la distribución de la matrícula no cambie? Es evidente que en 100 años no hemos modificado sustancialmente esta tendencia y pareciera que los roles tradicionales nos siguen encasillando.

Si analizamos las cifras correspondientes específicamente a la matrícula del doctorado por campos disciplinarios, en el 2012, en los que existe una mayor presencia son Humanidades y Ciencias de la Conducta, mientras que en el siguiente lugar están Medicina y Ciencias de la Salud; es decir, más o menos lo mismo que ya advertimos anteriormente para licenciatura y posgrado, en general.

No cabe duda de que los datos duros brindan mayor claridad cuando queremos abordar el problema de la inequidad y, con éste, el carácter conservador que prevalece en la mayoría de las instituciones académicas nacionales.

Si bien el 90% de las mujeres que participan en el SNI cuenta con doctorad, y entre 2002 y 2013 la cifra ha aumentado en un 9%, al analizar el comportamiento de la participación femenina según niveles, se constata que entre más alto es el nivel, menor presencia de mujeres. Lo mismo sucede si se presentara, por ejemplo, la distribución por categoría y nivel de las profesoras e investigadoras de la UNAM, en donde el Titular C es el nivel más alto y donde hay muchas menos mujeres que en los niveles inferiores.

¿A qué se debe esto?, ¿es el suelo pegajoso?, ¿el techo de cristal?, ¿la falta de estrategias y mensajes claros que impulsen y reconozcan el talento y las capacidades femeninas? Entre las posibles explicaciones encontramos que hay mensajes y expresiones de la cultura que han ido modificando actitudes que, a su vez, generan conductas que poco a poco se vuelven costumbres, y por ello la urgencia de intentar cambiarlas lo más pronto posible.

Con el único propósito de ejemplificar los enormes obstáculos que hay que vencer, a continuación, se ofrecen algunos mensajes de grandes pensadores con los que hemos sido educados, niñas y niños por igual. Se trata de extractos de lecturas que hicimos en la secundaria y en la preparatoria, con las que hemos crecido y nos hemos formado:

- “Cuando una mujer tenga una conducta desordenada y deje de cumplir sus obligaciones del hogar, el esposo puede someterla a esclavitud. Este servicio puede, incluso, ser ejercitado en el hogar de un acreedor de su esposo y, durante el periodo en que dura, es lícito para él contraer un nuevo matrimonio”, *Código Hammurabi*.
- “Las mujeres, los esclavos y los extranjeros no son ciudadanos”, *Pericles*.
- “La mujer debe venerar al hombre como a un dios. Cada mañana debe arrodillarse, nueve veces consecutivas, a los pies del marido y, con los brazos cruzados, preguntarle: ‘¿Señor, ¿qué deseáis que haga?’”, *Zaratustra*.
- “La naturaleza sólo hace mujeres cuando no puede hacer hombres. La mujer es, por tanto, un hombre inferior”, *Aristóteles*.

- “Los hombres son superiores a las mujeres porque Alá les otorgó la primacía sobre ellas. Por tanto, dio a los varones el doble de lo que dio a las mujeres. Los maridos que sufrieran desobediencia de sus mujeres pueden castigarlas: abandonarlas en sus lechos, e incluso golpearlas. No se legó al hombre mayor calamidad que la mujer”, *El Corán*.
- “Los niños, los idiotas, los locos y las mujeres no pueden y no tienen capacidad para efectuar negocios”, *Enrique VII*.
- “El peor adorno que una mujer puede pretender tener es ser sabia”, *Lutero*.
- “La mujer puede ser educada, pero su mente no es adecuada para las ciencias más elevadas”, *Hegel*.

Estoy convencida de que si los mensajes que se envían son los correctos y se trabaja por desarrollar una sensibilidad de género —actualmente hombres y mujeres no somos tratados igual por la sociedad, y en el imaginario colectivo aún se piensa que las mujeres sirven para unas cosas, pero no para otras— en esa medida tendremos mejores posibilidades para que la mujer ingrese al terreno de la CyT, que haga aportaciones al conocimiento, que incida en la estructura económica de forma real y no únicamente en el sector terciario, sino que pueda tener acceso a otros campos laborales. Un país que no tiene ingenieros e ingenieras, físicos y físicas, matemáticos y matemáticas, es un país que difícilmente puede competir en este mundo tan globalizado en el que el conocimiento va marcando poco a poco la pauta a seguir.

Por ello es más que un deber moral cambiar las condiciones que han limitado el desarrollo pleno de la población femenina. No cabe duda de que cada vez hay más mujeres con educación similar a la de los hombres, trabajando fuera del hogar, mujeres que se casan a edades más tardías, que deciden tener menos hijos o que deciden no tenerlos, que viven solas, que se informan y que aspiran a más. Este aspirar a más significa tener acceso a las mismas esferas, a las mismas oportunidades de desarrollo profesional que sus colegas varones.

Por todo ello no considero que se trate simplemente de establecer cuotas —sin dejar de reconocer que pueden llegar a servir en algún momento para sensibilizar a la sociedad— ya que no son éstas las que propician el cambio. Si queremos comenzar a modificar esta realidad, es preciso hacerlo a través de la cultura, visibilizando a las mujeres que logran despegar, que logran ser exitosas y que consiguen reconocimiento.

El año pasado, la Academia Mexicana de Ciencias publicó un concurso dirigido a menores de 25 años llamado “Descubramos a las científicas mexicanas”. Se trataba de hacer videoclips de tres minutos de duración y se ofrecían varios premios. Uno de los premiados, el desarrollado por un joven de 17 años, consistió en salir a la calle a entrevistar a personas al azar y preguntarles si conocían a alguna científica mexicana. Durante una semana llevó a cabo estas entrevistas y las respuestas fueron siempre negativas: no hubo alguien que conociera el nombre de una sola científica mexicana. Seguramente buena parte de la población no las conoce, pero no solamente existen, sino que han hecho grandes aportaciones a la ciencia universal.

Para lograr visibilizar este trabajo, se antoja que pudiéramos exigir a las grandes cadenas televisivas que, en lugar de transmitir una programación superflua que sólo alimenta estereotipos, hiciera cápsulas que informaran del trabajo que realizan las científicas mexicanas; que en los periódicos hubiera una sección seria pero accesible dedicada a la ciencia y a quienes la desarrollan, hombres y mujeres. Debemos reconocer

que hemos hecho muy poco como mujeres escolarizadas y conscientes, y que necesitamos del acompañamiento de los hombres para mostrar las diferencias en el trato y en las oportunidades a las que tenemos derecho.

Entre otras líneas de acción que sugiero está el fortalecimiento institucional; la creación, adquisición, utilización y diseminación del conocimiento mediante la educación y la capacitación. Asimismo, considero que el simple hecho de que la CNDH tenga una Visitaduría, un programa de asuntos de la mujer y la igualdad, es de una gran trascendencia. No obstante, debemos ver más hacia el exterior; es decir, debemos diseñar estrategias para fortalecernos mutuamente, trabajar de la mano articulados. México se comprometió a cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, pero no lo ha logrado. Por ello, y porque aspiramos a una sociedad más justa y equitativa es que considero que debemos emprender una campaña en la que hombres y mujeres promuevan la perspectiva de género en sus trabajos de investigación, en sus estudios y en los mensajes que cotidianamente hacemos llegar en nuestros respectivos ámbitos de desarrollo. Sólo así lo lograremos.

EL ENVEJECIMIENTO DEMOGRÁFICO GLOBAL Y LOS DESAFÍOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO⁸

Dra. Verónica Montes de Oca Zavala*

Para Adriana Luna Parra in Memoriam

En esta presentación abordaremos el contexto de cambio demográfico como una de las transformaciones más importantes en los últimos años y sus repercusiones en los hogares y las relaciones intergeneracionales, así como en las relaciones de poder a través de la categoría género. Se mostrarán los grandes desafíos en materia de igualdad de género y de derechos de las personas mayores.

El envejecimiento demográfico

Para comenzar me gustaría hacer primero unas reflexiones sobre el proceso de envejecimiento que experimentan las poblaciones de todo el mundo, el cual sucede con mayor rapidez en los países en desarrollo que en los países desarrollados, los cuales tardaron entre cien y 150 años en cambiar su estructura poblacional (United Nations, 2015). A pesar de este cambio tan rápido en el envejecimiento de la población aún es un tema al que se le da relativamente poca importancia en todas las disciplinas. Aunque se trata de un fenómeno demográfico, tiene repercusiones en muchas dimensiones de la vida humana, tanto en la biología, ingeniería, medicina, el trabajo social, sociología, psicología, por

⁸ Agradezco a las maestras Brenda Hernández (Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos, FCPyS-UNAM), Selene Gaspar y Diana Ramos (Maestría en Demografía Social, FCPyS-UNAM) por intercambiar conmigo estas reflexiones.

* Licenciatura en Sociología, Maestra en Demografía y Doctora en Ciencias Sociales, con especialidad en población, por el Colegio de México. Investigadora Titular en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel III. Coordinadora del Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Envejecimiento y Vejez de la UNAM. Presidenta de la Asociación Latinoamericana de Población 2017-2018.

mencionar algunas. Pero también este fenómeno impactó la dinámica de nuestras comunidades, lo relacionado con las familias, con los procesos que se dan en nuestras realidades cotidianas frente a la desprotección de los sistemas de seguridad social y en las instituciones públicas y privadas (Huenchuan, 2013). En este contexto de cambio demográfico se suma la condición femenina y la desigualdad histórica que experimentan las mujeres ante los procesos de exclusión de los sistemas económicos sociales y simbólicos creados por el patriarcado (Bonometti y Ruiz, 2010).

La vinculación entre este momento demográfico y la reflexión sobre la condición femenina ha desprendido temas de muy importante discusión como lo es: los procesos de producción del cuidado y los sistemas públicos y privados donde se produce el cuidado, a lo que se ha agregado los cambios epidemiológicos a partir de la conocida emergencia de las enfermedades crónico-degenerativas que requieren mucha más atención médica, cuidado y apoyo cotidiano (Durán, 2018; Arroyo y Ribeiro, 2011).

El fenómeno del envejecimiento ha sido estudiado alrededor de todo el mundo por los demógrafos y estudiosos de la población de otras disciplinas. Se ha enfatizado el efecto “apocalíptico” del envejecimiento, mucha literatura aborda el término de “carga”, “gastos” y otros términos de signo negativo (Partida, 1991). Yo en lo personal, no comparto esa visión del todo, ya que ésta situación representa en la historia el vencimiento de muchas contingencias que han hecho que la humanidad viva menos tiempo. Hoy más que nunca valoramos existencialmente el sentido de la vida desde su inicio hasta su término, sabemos que se puede alcanzar la plenitud como persona. Por ello el envejecimiento es un desafío y una gran oportunidad para nuestras sociedades, en las que debemos trabajar a marchas forzadas y alejarnos de las visiones negativas, gerontofóbicas —se diría en España— viejistas —se diría en Argentina—. No hay que pensar que sólo son perspectivas diferentes, detrás de cada una hay ideologías distintas y una de ellas atenta contra los derechos de las personas mayores y cuando el discurso científico también se vuelve apocalíptico, se da un contrasentido con el compromiso humanista de la ciencia (Montes de Oca, 2013).

El envejecimiento es, como ya he mencionado, una condición global —sur-norte, norte-sur—, que está relacionada con el impacto de la migración en la forma de organización de las economías a nivel mundial y regional (Saad, 2011). En los países más desarrollados del norte, los procesos de envejecimiento son mucho más pronunciados que en la mayoría de los países del sur, justamente por el factor de la migración que va al norte, pues es en esa zona donde hace falta mano de obra joven que haga posible reproducir la economía y que, a su vez, permita crear los recursos para pagar pensiones. Ese movimiento del sur al norte de los jóvenes tiene repercusiones severas en nuestros países, pues, por ejemplo, en la región latinoamericana, la gran mayoría de los países no tiene cobertura universal en pensiones o en materia de salud, son los hijos, la descendencia, quienes fungen como seguro contra la vejez, por lo que cuando éstos migran aparece el envejecimiento rural, quedando una esfera de desprotección importante en nuestra dinámica social (Montes de Oca, 2008; Díaz-Gómez y Marroni, 2017).

Terciarización, precarización y enfermedad

Entre otros cambios que han surgido, se encuentra el proceso de terciarización —que cada vez es más relevante en las economías—, las diferentes formas en las que producimos, y la desprotección al trabajo y a los derechos de los trabajadores, con lo que surge, a nivel mundial, la institucionalización del *outsourcing* o precarización del empleo (Hernández, 2014). Por otro lado, para hacer frente en los hogares a este deterioro que se ha presentado desde los ochenta surge la participación femenina en el mercado de trabajo (con mayores registros a partir de esa fecha) (García, 2000; Garay 2011; Alonso y Montes de Oca, 2017). Otra cuestión que cabe mencionar son los cambios políticos, tales como la protección de las familias, la protección a la infancia, la protección a la vejez y, en la OEA, recientemente, por unanimidad en toda la región se autorizó la Convención Interamericana para la Protección de los Derechos de las Personas Mayores, tema en el que abundaré más adelante, pues es un paradigma de gran trascendencia (OEA, 2015). Existen, en efecto, cambios políticos que motivan programas sociales, pero desgraciadamente resultan insuficientes; no podemos dejar de lado el hecho de que México es una potencia en materia de generación de información, y que se ha registrado un incremento en la educación de la población, particularmente de la población femenina.

Sin embargo, a la par de todos estos datos surgen cambios demográficos que van de la mano con el proceso de envejecimiento: el descenso de la mortalidad, el descenso de la fecundidad y la reducción de los miembros de los hogares, y, aunque se da de manera lenta, tiene implicaciones en la organización familiar (Montes de Oca, *et al.*, 2014).

Otra cuestión que resulta central al hablar del envejecimiento es la relacionada con los cambios epidemiológicos, nuestro país tiene un régimen mixto epidemiológicamente, por un lado, se habla del aumento de las enfermedades crónico-degenerativas, pero en muchas de las entidades federativas, incluso en algunos países de la región latinoamericana, todavía persisten enfermedades transmisibles que muestran su grado de desarrollo, todo ello impacta en la forma en la que envejecemos. Por ejemplo, la presencia de la diabetes en México es uno de los principales padecimientos de la población mayor, acompañado de hipertensión, o el llamado “síndrome metabólico”, etc.

Respecto al tema de la mortalidad, seremos testigos del cambio de la pirámide de población, pues estas tasas irán cada vez más en aumento. Pese a que hay un incremento en la esperanza vida, la discusión no debería centrarse en la cantidad de años que vivimos, sino en la calidad de vida de esos años. De ahí que la cuestión epidemiológica sea tan importante; incluso, me atrevo a decir que no es un asunto automático de las poblaciones, sino que es una consecuencia de la forma en que marcamos nuestros estilos de vida: el consumo de azúcares, de carbohidratos, la vida sedentaria y el estrés —factor clave que señala, por ejemplo, Michael Marmot, epidemiólogo inglés, como un determinante social de la salud—; estos estilos de vida transforman la epidemiología y la calidad de la existencia a lo largo de la misma, pero fundamentalmente se ve de manera acumulada en la etapa de vejez (Wilkinson y Marmot, 2003; Menichetti, et al. 2016).

Los hogares y las relaciones intergeneracionales

¿Cómo han cambiado las familias en México? Si cada uno rastrea la información proporcionada por los álbumes familiares, claramente veremos cómo han pasado de ser muy numerosas a tener pocos miembros. Según cifras, cada hogar tenía 3.7 miembros en el 2012; los hogares pasaron de 4.2 millones en el 2000 a ser 6.6 millones falta año. Los hijos e hijas siguen siendo un valor fundamental en la vejez, pero presentan efectos mixtos derivados de su sexo y número, etc. En el 2009, el 29% de los hogares en México tenía por lo menos a una persona de 60 años o más, en el imaginario de nuestro país “la familia pequeña vive mejor”, pero la nueva conformación de las familias da como resultado que haya papás, hijos y abuelos. Los hogares nucleares descendieron en su tamaño, de 69% a 59% en el 2009; dentro de ellos, las parejas solas aumentaron, y al localizar las áreas en las que se encuentran, constatamos que los matrimonios en ciclos avanzados de la familia están en el norte del país y en el Bajío; la pareja con hijos solteros disminuyó de proporción y el jefe solo con hijos solteros aumentó; el número de hogares unipersonales de individuos mayores ha ascendido, lo que significa que cada vez es más una opción —o una situación que probablemente no tiene arreglo—, aunque la realidad internacional muestra que vivir solo en la vejez no es una buena idea sobre todo cuando las personas mayores tienen enfermedades crónico-degenerativas; principalmente son las mujeres las que viven solas, aspecto que tendría que investigarse, detectar cuáles son sus características. Los hogares monogeneracionales son aproximadamente un cuarto del total de la población mayor (Garay *et al.* 2014).

¿Cómo cambian los hogares en función de su situación geográfica dentro del país? Sagrario Garay y una servidora encontramos una constante: en el norte, es donde las personas deciden vivir solas o en pareja (pensemos que los hijos ya se han ido) pero también es donde hay mayores proporciones de pensionados, es decir, *pueden elegir* vivir solos porque tienen un ingreso; no sucede lo mismo en el sureste del país, por ejemplo, donde las estrategias frente a la pobreza o frente al cuidado de los nietos y de los hijos están íntimamente relacionadas con el recurso que representan las personas mayores; un fenómeno parecido es el de los hogares de generaciones saltadas ubicados en el Bajío, zona que presenta una fuerte tradición migratoria. Un aspecto que deseo subrayar es el tipo de hogar en el que viven las mujeres, pues en general los hombres se vuelven a casar, pero las mujeres en su mayoría no, por lo que éstas viven menos en hogares nucleares.

A la par de estos cambios, derivados de la información, de la educación, de los medios de comunicación, existen transformaciones culturales: la percepción de la maternidad, de la paternidad y de quiénes son los abuelos, el rol de ambos se está modificando rápidamente, lo que desde nuestra perspectiva es positivo. Al respecto, los estudios de convivencia intergeneracional —cada vez más numerosos—, deben enfocarse en las relaciones entre los abuelos y los nietos, los hijos con sus padres, bisabuelos y bisnietos; los conflictos, la violencia intrafamiliar, el papel de las redes sociales de apoyo, así como temas relacionados con el estudio de la reciprocidad intergeneracional.

Un estudio llevado a cabo por la Universidad de Oxford y el Banco HSBC, en 20 países del mundo —entre los cuales sólo se encuentra Brasil de la región Latinoamericana—, analiza la situación de las redes intergeneracionales, y una de las

grandes conclusiones que es consistente con otros estudios, es que las generaciones ascendentes siempre ven por las generaciones siguientes, y los hijos adultos ven, a su vez, por sus propios hijos, pero ¿quién ve por los padres? Incluso hay interesantes estudios sobre la *generación sándwich*, que es la etapa en el curso de vida de hombres y mujeres en la que vemos a los hijos pequeños o adolescentes y simultáneamente también cuidamos de nuestros padres. En un curso que impartí en Nicaragua —país con una tasa de mortalidad muy alta—, se reconocieron hogares de cinco o seis generaciones, lo que es posible dado que la esperanza de vida está en aumento, pero también porque las mujeres se embarazan a muy corta edad, así que vemos niñas de 15 años, con madres de veintitantos años, la abuela de 45, la bisabuela que aún vive, etc. (algo similar sucede en algunas entidades de nuestro país).

Asimismo, hay estudios que no sólo hablan de la población, sino de los hogares como una categoría de análisis, y se preguntan lo que sucede en las distintas etapas del ciclo de los hogares: cuando los hijos se van, o regresan después de un divorcio, viudez o simplemente no tienen empleo.

Género: una categoría de desigualdad en el envejecimiento, las pensiones y de discriminación hacia las mujeres

La cuestión de género junto al envejecimiento es sumamente importante, involucra la relación de poder existentes en los seres humanos a partir de roles establecidos por la sociedad. Lo más común es hablar de los roles de género entre diferentes hombres y mujeres —así como otros géneros—, que hoy salen a la luz como los transgénero, transexual, entre otros. En esta presentación por cuestiones de tiempo hablaré sólo de la condición femenina, para lo cual retomo algunas reflexiones a las que he llegado junto con tres alumnas de distintas maestrías en la UNAM, a quienes doy crédito por su trabajo.

La desigualdad de género en el mercado de trabajo y su reflejo en las pensiones es un tema de gran actualidad. Cuando la cuestión de género es enfocada en el mercado de trabajo vemos las grandes brechas de la desigualdad. México tiene un régimen de pensiones tremendamente fragmentado, tanto en instituciones públicas como privadas, la cotización y el régimen de pensiones presentan una desvinculación entre el marco normativo de la seguridad social y la forma en que esto se lleva a cabo en la práctica. Entre las constantes estudiadas, en nuestro país, con perspectiva de género se encuentran las condiciones precarias que tienen las mujeres en las actividades laborales, la segregación a la que están expuestas y el tipo de ocupación de esta población, dentro y fuera del hogar, con la finalidad de conocer su impacto en la estructura social. Debemos ser conscientes de que estos factores determinan su salud, su longevidad y su calidad de vida en la vejez; así como de que la situación de reproducción con los quehaceres domésticos, el cuidado, el bienestar de los miembros del hogar tiene connotaciones simbólicas y fundamentalmente económicas (Hernández, 2014).

En América Latina y el Caribe surge el cuestionamiento de cómo un país como México, siendo tan rico, puede tener una estructura de seguridad social y de pensiones tan desigual: en 1990 había 5 millones de personas con 60 años o más, de los cuales 4.1 millones no tenían pensión; en 2013, de 12.9 millones, sólo el 33.8% cuenta con pensión, es decir, 4.3 millones. Lo anterior tiene una fuerte consecuencia en la calidad de vida de la vejez en nuestro país, sobre todo de la vejez femenina. En datos de la Encuesta Nacional sobre Seguridad Social del 2013 vemos cómo está distribuida la población en los principales sistemas (IMSS, ISSSTE) y la población femenina está concentrada en los rubros más bajos de salarios mínimos (1 o 2), podemos decir que en general en el país las pensiones son ridículas, pero no tener nada es peor aún, porque no sólo no se tiene un poder adquisitivo, sino que esta circunstancia propicia dependencia, falta de autonomía, relaciones intergeneracionales subordinadas; estamos afectando el sistema de intercambio entre géneros y generaciones. Hay estados, en el norte, por ejemplo, que tienen una mayor población adulta mayor con pensión, pero hay otros en donde nunca llegó siquiera la noción de la seguridad social, como Chiapas, Oaxaca o Guerrero. El sistema de seguridad social está basado en los trabajos formales, en la población que pudo cotizar, en aquellas entidades donde se estimuló el empleo y la industria, pero aquellos cuyos ingresos se obtuvieron del campo, pues sus actividades se centraron en la agricultura, no tuvieron acceso a la seguridad social e, incluso, su esperanza de vida es más baja.

Se sabe que, en México, la población económicamente activa (PEA) está centrada en el sector informal, lo que causa un colapso en la cotización de los sistemas de pensiones, pues si el 60% de la PEA está en el sector informal, esas personas no se pensionarán nunca.

Por ejemplo, cuando en 1995 se hablaba de la reforma de pensiones, me informé sobre el antecedente que tenía el cambio y la igualdad de género frente a la pensión en Chile (de donde se copió el modelo), y se decía que mejoraba la condición de las mujeres en el mercado de trabajo. Eso es falso, Bachelet, en su primer periodo presidencial cambió esa situación y abrieron pensiones compensatorias, porque las mujeres, en el mismo sistema que ahora México implantó, estaban en desventaja. Así pues, la desprotección social y la desigualdad de género se cristalizan, se institucionalizan en el sistema de pensiones, a partir de cuatro factores fundamentales vinculantes: la trayectoria laboral desigual o dispar, una mayor esperanza de vida de la población femenina, la oferta de empleos precarios (sin contrato, sin prestaciones, sin seguridad social) y las ocupaciones segregadas y feminizadas, lo que propicia una construcción social-económica institucionalizada de vulnerabilidad y desigualdad en la vejez femenina (Marco, 2002).

El tema de las pensiones ha generado a lo largo de América Latina y el Caribe una interesante discusión, en un texto de Flavia Marco (consultora de la División de Género de la CEPAL), ésta afirma:

Los sistemas de pensión están diseñados sobre la base de una serie de supuestos acerca del perfil de quienes van a ser beneficiarios, los beneficios se distribuyen de manera diferencial y no equitativa. El sistema de género es un estratificador social basado en la diferencia sexual que estructura jerárquicamente las relaciones entre hombres y mujeres, determinando así la distribución de estos recursos y reproduciendo la relación de poder.

En Argentina o Bolivia, por ejemplo, es posible identificar situaciones concretas que afectan a las mujeres: la densidad de la cotización —no cotizamos igual— por las múltiples tareas que tenemos en el curso de vida; la utilización de tablas de mortalidad diferenciadas porque las mujeres vivimos más; la sobrerrepresentación reflejo de la exclusión del sistema de capitalización individual —por eso tienen una pensión mínima garantizada—; la reproducción de las diferencias en el mercado laboral, las cuales afectan a las mujeres porque son quienes más bajos ingresos tienen y porque, en general, tienen condiciones laborales inestables, sin mencionar cuestiones de abuso, segregación, etc.; la exclusión de las mujeres que se dedican al trabajo reproductivo no remunerado; las mujeres económicamente activas y que tienen la posibilidad de ocuparse tampoco cuentan completamente con la garantía de acceso y permanencia en los sistemas de pensiones; todos estos elementos que impactan tanto la seguridad económica como la cuestión simbólica y que redundan, además, en la forma en la que las mujeres envejecemos (Marco, 2002 y Pautassi, 2002).

Sonia Montaña (antigua directora de la División de Asuntos de Género de la CEPAL) menciona tres aspectos centrales: 1) el acceso a la atención a la salud de las mujeres mayores deriva de que son esposas o madres, no sólo porque se trate de mujeres —aspecto que se replica en varias partes de América Latina—; 2) la desigualdad de acceso a la herencia, en México, por ejemplo, en las asambleas ejidales no podían participar las mujeres, es decir, ellas no pueden poseer la tierra, tiene que ser el hijo varón en caso de que el esposo muera, y 3) la distribución equitativa en las tareas de reproducción social, donde a pesar del incremento de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo no hay una distribución equitativa de estas tareas, lo que genera una visión de dependencia, un menor ejercicio de la autonomía (Montaña, 2010).

México es uno de los países con mayor número de viudas sin pensión, por lo que debe investigarse qué artilugios emplean los sistemas de seguridad social para que este fenómeno suceda; las mujeres, al vivir más, y por tener esa falta de acceso a la atención médica, son susceptibles de sufrir padecimientos crónico-degenerativos que minarán su calidad de vida; al hecho de cuidarse, se suma la obligación de cuidar a sus nietos, rol impuesto a las mujeres que repercute más, porque éstas viven más tiempo.

Los derechos humanos de las personas mayores

Hace tan sólo tres años, la Organización de Estados Americanos aprobó por unanimidad, después de una larga discusión de meses, la Convención Interamericana para la Protección de los Derechos de las Personas Mayores, que representa el instrumento vinculante más progresista que existe en el mundo en materia de protección de derechos a las personas mayores (OEA, 2015). En este documento se plantea la noción de cuidado como una problemática pública de la que no solamente las familias ni las mujeres son responsables, así que si no se analiza el fenómeno del envejecimiento con perspectiva de género reproduciremos y recargaremos aún más las actividades de las mujeres en nuestra sociedad. De ahí se desprende, como lo menciona la presidenta de CEPAL, Alicia Bárcena, la necesidad de invertir en la población femenina y brindarles mejores trabajos remunerados y

de salarios dignos, equivalentes a los de los hombres, eso no es una concesión, es un derecho ganado y una oportunidad en su desarrollo.

Reitero, la tan problematizada situación del envejecimiento demográfico recae principalmente en las mujeres, sin pensión, sin acceso a la salud y que están inmersas en el sistema de cuidados —tanto de sus nietos como de otros enfermos y discapacitados de la familia, o del propio cónyuge que también ha envejecido—.

En los estudios relativos a los casos de dependencia en el cuidado, en el 29% de los hogares que tienen a una persona mayor —y que generalmente sufren demencia o alguna enfermedad crónico-degenerativa—, la noción de cuidado está ligada a la violencia física y simbólica, pues intervienen factores como las expectativas familiares de una herencia o que los cuidadores se encuentran en una vulnerabilidad laboral y de bajos ingresos, etc., no puede negarse que haya hombres cuidadores, pero la realidad es que quienes desempeñan el rol de cuidadoras son mayormente las mujeres y desde la niñez.

Dado que las mujeres vivimos más, se habla incluso de la feminización del envejecimiento, pues es una característica esencial de la forma en la que envejecen las poblaciones. Así pues, como vivimos más, somos más tiempo cuidadoras, pero a la vez somos también personas que necesitan más cuidado, lo que nos vincula con otras mujeres que posiblemente nos van a cuidar. Aunque hay quienes no cuentan con esa red, sobre todo en aquellos hogares que sólo tuvieron un hijo, una hija, y que no cuentan con un sistema gubernamental de apoyo al cuidado. En la Universidad Nacional Autónoma de México, particularmente en el área de Gerontología, en la FES Zaragoza, se trata de incentivar lo relacionado con la gerontología comunitaria, sabemos que las familias se están transformando, sabemos que hay cambios económicos que impactan a través de la migración, por lo que debe pensarse quién cuidará de nosotros, y desde la lógica de la gerontología comunitaria seremos nosotros mismos, a través de la creación de sistemas de cuidado entre generaciones, incluso entre mayores, como ya sucede en muchos lugares del país.

La importancia de la Convención Interamericana, que ha posicionado la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y que se espera ratifique el gobierno mexicano, radica en que es un instrumento vinculante que no se “creó” en el escritorio de algún funcionario, sino que resulta de movimientos sociales que han tratado de posicionar a la vejez, al envejecimiento, al tema del abandono, a lo que sucede en las unidades domésticas (el maltrato, la discriminación), para recuperar —con evidencias científicas— las redes de apoyo, la cuestión de las pensiones, el tema del cuidado, el derecho a morir dignamente, el derecho a ser cuidada y a tener la información necesaria para poder decidir mi tratamiento médico y no vivir el abuso que a veces se presenta en los sistemas de salud, etc., todo ello a partir de una perspectiva de género que está implícita y explícita en el documento.

Entre los muchos derechos a los que alude esta Convención, encontramos: el derecho a la dignidad en la vejez, a la independencia, a la autonomía, a tener una vida sin violencia, el derecho a la libertad personal, el derecho de la persona mayor que recibe servicios de cuidado a largo plazo, el derecho a la participación y la integración comunitaria, el hecho de no ser discriminada por razones de edad, la nacionalidad, la libertad de circulación, la libertad de participación política y social, el derecho a la

privacidad; cualquiera podría pensar que son los derechos humanos en general, y tienen razón, pero con la salvedad de que están enfocados a las personas mayores, a aquellos que hemos invisibilizado en nuestro país, que no vemos políticamente, quizá porque da miedo hablar del tema de la vejez.

Los especialistas sugieren establecer un modelo de seguridad social basado en los principios de universalidad, solidaridad y eficiencia; explorar formas de financiamiento que combinen los componentes públicos y privados, pero que controlen fundamentalmente a los privados; mayor participación del trabajo femenino remunerado con igualdad; un nuevo pacto social entre hombres y mujeres con relación a la distribución de las tareas reproductivas; compensar la menor densidad de cotizaciones de las mujeres y establecer tablas únicas de mortalidad; igualar la edad de jubilación entre hombres y mujeres; reconocer el trabajo reproductivo socialmente; fortalecer la fiscalización para disminuir la evasión del pago de cotizaciones; conciliar los principios del derecho a la no discriminación, con la viabilidad financiera; revisar los marcos regulatorios; establecer subsidios de desempleo para reemplazar la cotización y el ingreso laboral; compatibilizar la vida familiar y la laboral; cuidar el escenario de la maternalización de las mujeres en las políticas sociales, pues se privilegia a las “madres pobres”, se crean seguros en caso de muerte materna, se apoya a las madres solteras, etc., y no se brinda ayuda por el sólo hecho de ser mujer; así como fomentar la representación femenina en los puestos de toma de decisiones y, cabe resaltar, que estas mujeres tengan un compromiso real con el género.

Graciela Hierro, filósofa mexicana, decía en 1991:

Las mujeres llegan a ser mayores en una situación de especial desventaja vinculada con su trayectoria de vida. La vulnerabilidad de desigualdad que experimentan las mujeres en la vejez es una construcción cultural que empieza en la cuna y, a lo largo de todo su ciclo de vida, existen para los otros, para cuidar a los hijos y a los esposos. El valor femenino más apreciado en nuestra cultura es la cualidad de cuidadora, es el ser para los otros, la abnegación, el renunciamiento, el sacrificio. Mientras que, en el caso de los hombres, los valores estimados giran en torno a la ambición personal, a la capacidad de mando. En las mujeres es el ser para los otros lo que las valida como buenas personas, como buenas mujeres y buenas madres (Citado en Montaña, 2012).

Sabias palabras que al pasar de los años siguen siendo ciertas y contundentes. Muchas gracias;;

LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS: SITUACIÓN ACTUAL

Dra. Noemi Ehrenfeld Lenkiewicz*

El tema de los derechos sexuales y reproductivos es muy socorrido en prácticamente todos los foros: si se trata de un foro sobre derechos humanos, intervienen derechos sexuales y reproductivos; si el tema es políticas y perspectivas de género, entonces se abordan los derechos humanos en relación con la salud sexual y reproductiva, o las políticas de género. Últimamente, se escucha en distintos espacios —en especial académicos— sobre la imposibilidad de hablar de políticas y estrategias —o acciones— de género, a menos que éstas se contemplen dentro del marco de los derechos humanos.

Considero que, -dado que no soy jurista-, la parte de los derechos humanos es una de las que más estudio, y que más investigación y reflexión exige, pues a veces los abogados mismos desconocen, por ejemplo, lo que es un derecho vinculante, y en el ámbito de derechos humanos se requiere de una especialización y un análisis bastante más meticuloso que la sola mención o la sola consideración de ciertos términos como una referencia.

Para poder situarnos correctamente en nuestro presente, es preciso conocer el pasado; por ello, deseo evocar un evento que podría pasar desapercibido en la historia. En 1945, el llamado Año Cero, de la terminación de la Segunda Guerra Mundial, un terrible bombardeo devastó toda Europa, fundamentalmente Alemania y su capital, Berlín, la cual quedó derruida en casi un 80% de su estructura urbana. Exactamente en ese año, la reciente y fragmentada documentación refiere que un millón y medio de soldados soviéticos entraron a esa área —aunque, como bien se sabe, igualmente había presencia de los ejércitos de Estados Unidos, Inglaterra y Francia—, cometiendo entre 80 y 120 mil violaciones a mujeres. Este primer dato, que me parece importante, se estima a partir de los registros demográficos de los nacimientos compatibles con este año y se calcula que en toda Alemania hubo alrededor de dos millones de violaciones.

En 1945 no existían los derechos humanos; había asambleas, un embrión de lo que en 1948 se convirtió en Naciones Unidas y donde, por vez primera, aparecen los derechos humanos.

* Profesora-investigadora del Departamento de Atención a la Salud, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

Considero de suma importancia lo anterior, si bien es cierto que esta primera generación de derechos humanos no contemplaba la situación particular de la población femenina —misma que, por cierto, se encargó de la restauración de prácticamente toda Europa—, ni tampoco la especificidad de este tipo de crímenes cometidos contra las mujeres, contra el cuerpo de las mujeres —lo que nos remite a algunos teóricos de sobra conocidos, como Foucault y sus estudios sobre el cuerpo como campo de poder—. Así pues, a través del tiempo, aparece la preocupación y la ocupación, en el espíritu y en los escritos (en la jurisprudencia, acuerdos, convenios internacionales, etc.), en los que se convoca a la comunidad internacional a la firma y ratificación de documentos que incorporan derechos de la mujer, derechos equiparables a los derechos humanos.

En el amplio parangón del “derecho a”, podemos ubicar, por ejemplo, el derecho a la vida —uno de los principales y de los primeros— equiparado a aquellos relacionados con la salud sexual y reproductiva, en el sentido de la protección de las mujeres cuyas vidas están en peligro debido al embarazo; o bien el derecho a la libertad como forma de protección a las mujeres que corren riesgo de mutilación genital, acoso sexual, embarazos forzados, esterilización o aborto impuesto, entre otros.

Ahora bien, cuando se piensa en los límites y las extensiones de los derechos humanos, podemos encontrar, tratándose de México, en el artículo 4º de la Constitución, lo siguiente: “Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos”; lo interesante es que, planteado de esa forma, es como si los derechos estuvieran centrados en las mujeres y, además, mujeres heterosexuales, es decir, se asocia el comportamiento y los derechos sexuales con derechos reproductivos, como si estuvieran estrictamente vinculados, con lo cual no sólo quedan fuera otras opciones que no están contempladas en el cuarto constitucional (ni en otras partes, salvo algunas regulaciones y algunas legislaciones particulares, como probablemente la de la Ciudad de México), sino que deja igualmente fuera al ámbito masculino y sus derechos, pues no toma en consideración el distinto desempeño cultural y social de hombres y mujeres, es decir, no contempla lo que ahora llamamos “perspectiva de género”.

Hablar de derechos reproductivos —el número de hijos, el espaciamiento, el acceso a métodos de planificación familiar y el acceso a los servicios de educación sexual, de información sobre salud reproductiva, etc. es hablar del derecho al acceso a, lo mismo que el derecho al acceso a la salud, como un estadio de máximo nivel deseable. Cuando escucho que la salud es un derecho, si el derecho universal a la salud es gratuito, no se encuentra dentro de los derechos humanos, por lo menos no está escrito de esa forma, ni existe jurisprudencia al respecto, sino que es un criterio o una jurisprudencia a la que se le denomina vinculante, es decir, se *puede* llevar hasta ese campo. Cuanto más complejiza el estudio, más necesario resulta reconocer los múltiples aportes de los grupos feministas que, desde la década de 1970 en México, y en prácticamente todo el mundo, han luchado por los derechos de las mujeres.

Es “natural” asociar los derechos de las mujeres con los derechos sexuales y reproductivos; sin embargo, considero que el contemplar las dificultades de que mujeres y hombres no somos iguales —aunque ante la ley aparentemente lo seamos, pero en el campo social no sea así—, por causa de sexualidades cuyas prácticas son diferentes y que nos

hablan de relaciones de género disímiles, contribuiría a ir contra el detrimento de la capacidad y de la potencia que tienen las mujeres para lograr un horizonte de equidad y de igualdad, aspecto que algunas investigadoras y colegas marcan como una falta, ausencias o ambigüedades en lo que concierne a las legislaciones.

Teresita de Barbieri, socióloga feminista uruguaya, habla de la ambigüedad en la formulación de los derechos sexuales y plantea que el estatus jurídico de las mujeres es aún muy débil; asimismo, evidencia que no hay un tribunal internacional al cual recurrir por la violación de estos derechos. De lo anterior, personalmente no estoy muy segura, ya que en este avance histórico que hemos tenido desde la primera generación de derechos humanos hasta la aparición de las cortes internacionales de derechos humanos, se han llevado casos de violaciones a los derechos de las mujeres, por ejemplo, uno muy reconocido en México de dos indígenas en el que se equipara la violación a la tortura, que fue llevado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y cuyo juicio se ganó. A la par de esto, hallamos el concepto —en el que intentamos trabajar cada vez más— de la “reparación del daño”, ¿hasta qué punto cierto tipo de daños a la salud reproductiva, en el caso de las mujeres, son susceptibles de reparación? Es éste, justamente, el marco a través del cual intenté reflexionar para desmenuzar y analizar una serie de elementos que se encuentran en este ámbito. Los derechos surgen para ser ejercidos, se refieren a la igualdad de acceso de todas las personas a una condición y a un reconocimiento de justicia, un estado en el que todos tenemos el mismo valor. Considero, pues, que la salud sexual y reproductiva son campos diferentes.

En lo concerniente a los derechos sexuales, en los últimos 20 años tenemos evidencias y vivencias cada vez más palpables en todas las sociedades —desde las más conservadoras hasta las más liberales— de modalidades de expresión de la sexualidad humana que hablan de la diversidad. Ya no se trata de un mundo heterosexual, con un destino reproductivo que está ligado a él, es decir, ya no se habla de una sexualidad “normativa heterosexual” y, actualmente, me atrevo a decir que la reproducción es algo que puede *elegirse*, lo que plantea un ámbito totalmente diferente, al dar paso a la otra posibilidad del *no desear*, junto a lo cual viene una serie de eventos con características particulares en la vida de las mujeres y de los hombres, siempre marginales tanto en la práctica como en los derechos, al menos desde el punto de vista de la salud reproductiva: interrupción del embarazo, aborto, etc. Al respecto, en una larga discusión en la que México y muchos otros países latinoamericanos cuentan con antecedentes, se establecen condiciones para la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en diferentes condiciones. Existe, pues, una gran gama que puede reducirse a tres causales fundamentales que comparten los 32 estados de la República, con la Ciudad de México como excepción. Es interesante ver cómo se maneja políticamente este asunto y qué significa en la sociedad, en la práctica, en términos de “salud reproductiva”, el derecho a la libre decisión sobre el cuerpo, a la integridad, a la decisión libre e informada sobre métodos, al acceso a una interrupción, es decir, un aborto seguro, a la protección de la salud, etc. En el momento en el que se despenaliza el aborto en la Ciudad de México, sin necesidad de plantear causales y con el límite de doce semanas, 16 estados de la república dan marcha atrás a lo establecido en una Constitución de añeja historia y cambian, hasta llegar al parafraseo, a lo que queda jurídicamente establecido: se considera la gestación a partir del momento de la fecundación; lo que trae aparejado, a su vez, una discusión sobre

lo que es la fecundación. Por una parte, se habla de que la fecundación del óvulo se lleva a cabo cuando se implanta, lo que representa el inicio de la gestación. Por lo que se tiene entre 48 y 72 horas para la interrupción de un embarazo con anticoncepción de emergencia —indicado en casos de violación, porque la mujer así lo desee, cuando se trate de una menor, etc. —. Sin embargo, considerar el aborto desde el momento de la fecundación significa un retroceso enorme porque nuevamente nos situamos entre la ley divina y la ley humana. Lo que sí es real, es que lo anterior ha provocado que haya mujeres en la cárcel, acusadas de un delito severo, de la misma forma que para quien realice la interrupción, como es el caso de un médico o una enfermera.

En mi experiencia como investigadora, he visto embarazos de adolescentes, quizá de 17 años, en todo tipo de circunstancias, y uno de los comunes denominadores de las diferentes convenciones (Plataforma de Beijing, la Convención de Belém do Pará) es el derecho a una vida libre de violencia, donde un embarazo impuesto o una violación deberían ser considerados bajo la protección de los derechos; aunque hablar de embarazos impuestos representa una enorme elaboración académica en los casos de adolescentes, sobre todo en poblaciones urbano-marginales. Toda mujer es susceptible de embarazarse, pero la resolución del embarazo puede ser muy distinta, depende de su ubicación en el estrato social y el grupo de pertenencia en el que se halle. Por supuesto, las más vulnerables, como es ya sabido, son las mujeres de bajos recursos, las indígenas y las mujeres urbano-marginales, por razones como no haber tenido acceso a la educación y a la explicación adecuada de lo que es la salud reproductiva. En contraste, no necesariamente representa un acto violento el hecho de que una adolescente se embarace, este fenómeno responde sobre todo a un ejercicio de desbalance de género (como prefiero llamarlo), pues los chicos adolescentes que las embarazan no están conscientes de sus “poderes”, simplemente actúan, los ejercen, ya que culturalmente está normalizado (aunque no considero que ésta sea la mejor definición), y se piensa que con los hombres *así es*. Podemos decir que hay una especie de seducción, acompañada de un componente de coerción. La seducción se da porque están en una relación incipiente de noviazgo, de enamoramiento, de gusto por el otro (lo cual es parte de la experiencia humana), y es curioso cómo la chica es quien regularmente está dudosa, pero él le hace saber que “si no es contigo, puede ser con cualquier otra, porque mujeres hay bastantes y chavitas disponibles, también”, así que esta coerción pone a las mujeres en una situación de tener que optar: o aceptan esta condición o pierden, no se trata del acto mismo de tener relaciones, sino del amor —lo que en cualquier etapa de la vida nos duele y nos pesa—, y a la edad de una adolescente el amor es lo más contingente, lo más inmediato que se tiene.

Una de mis principales “irritaciones” respecto a este tema, el embarazo en adolescentes, es que actualmente ha resurgido obedeciendo intereses de los medios y por manipulación de las políticas —inadecuadas pero convenientes—, y tratan de generar una controversia en medios impresos, en la televisión, en la radio, a través de un constante bombardeo de mensajes negativos y peligrosos que indican que hay un problema, lo que resulta interesante si se miran las estadísticas de los nacimientos de madres menores de veinte años, pues éstos van en descenso; la tasa específica de fecundidad sí mostró un aumento, porque la proporción de adolescentes es aún alta, pero, comparativamente, en números absolutos, la curva va descendiendo. Para las políticas de planificación familiar y de salud reproductiva, el embarazo en adolescentes representa un problema, pues las

mujeres entre 20 y 35 años siguen optando por utilizar métodos anticonceptivos para tener más control sobre su cuerpo, lo que explica esa baja en la tasa de fecundidad, mucho más marcadamente que la de la población adolescente y lo que se piensa es que es un escándalo que esas chicas se sigan embarazando y se penaliza a la mujer, pero se nos olvida por completo quién las embaraza, para quienes no hay una sola política diseñada, en todo el país y en la totalidad de la salud reproductiva, sólo se contempla la vasectomía (práctica poco recurrida en relación con las mujeres que utilizan métodos de protección).

La sociedad actual continúa siendo conservadora, tiene lo que llamo “pánico moral”, por lo que difícilmente aceptará que existe una sexualidad activa en los jóvenes, lo que explica que no haya una buena educación respecto a la sexualidad y que exista una educación estereotipada, centrada en la genitalidad y la reproducción, cuando la principal necesidad de los jóvenes es “¿qué hacer con las ganas?” y no “¿cómo no tener hijos?”, es decir, se refiere al control de la sexualidad, en el sentido del deseo, qué hacer con él, pero de eso no se habla.

En otro ámbito, tuve a mi cargo un grupo de estudiantes en medicina, en un módulo llamado “Reproducción”, en el que se hacen prácticas en dos hospitales autorizados por la UAM (Perinatología, donde por norma del hospital los estudiantes no pueden tocar a la paciente, y un hospital situado en Iztapalapa). Un día, un grupo de ellos me dijo, muy indignado, que querían hacer un análisis sobre violencia obstétrica y que el encargado de la parte de investigación del hospital les comentó que no era posible, luego cambio de opinión, pero no les daba permiso de publicarla porque se corría el riesgo de difundir información poco conveniente. Es interesante que la gente que se especializa en enfermería, en un alto nivel, les haya dicho exactamente lo mismo con relación al mismo tema. Lo que hayamos en la investigación, y que platicamos con la jefa encargada de piso, fue cómo a las mujeres en trabajo de parto las hacen realizar un papeleo exhaustivo y, en el momento menos oportuno, les dan un formato para que se les coloque el DIU, lo que a todas luces se trata de coerción y falta de ética, porque, a lo que se denomina “consentimiento informado”, no es tal, posteriormente, al momento de darles el alta, les preguntan: “¿Le pusieron el DIU?”, si ellas responden que sí, les dicen que pueden recoger a su bebé y retirarse, pero si contestan que “no”, les niegan el alta. Lo anterior sucede en pleno siglo XXI, en la Ciudad de México, una ciudad que se congratula de contar con políticas excelsas; otro ejemplo de lesión a los derechos de las mujeres y violación a su integridad, lo vi en otro hospital en el que les decían que les colocarían el dispositivo, pero que, si no lo deseaban, podían volver después para retirárselo. Esta violencia se genera la falta de infraestructura, de soporte, de estructura social, de políticas, de redes, de educación, es un tejido que tiene hilos de distinto grosor y que deja rendijas de distinto tamaño. Considero que aún hay ámbitos que aguardan por mejores especificaciones tanto en la jurisprudencia como en la práctica, no creo en la sola cultura de la denuncia, si no existe una infraestructura que la soporte, es fraudulento exhortar a la población a hacerlo para que posteriormente no se actúe en consecuencia.

¿Cómo podrían repararse los múltiples daños causados, las histerectomías hechas, de primera instancia, sin las maniobras que deben realizarse en caso de mujeres con endometriosis, por ejemplo, casos que abundan y que afectan a mujeres cada vez más jóvenes? No se trata únicamente de “solucionar” un problema extrayendo el útero, pues eso

es mutilación; hay casos de mujeres altamente escolarizadas en los que los maridos toman las decisiones, lo que demuestra el peso de los géneros en el actuar cotidiano.

Al momento de realizar búsquedas de material jurídico, encontré un artículo publicado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas y la Suprema Corte de Justicia, en el que la autora habla de “justicia reproductiva” y trata de analizar y englobar la parte de derechos sobre salud reproductiva, los derechos sexuales y los reproductivos con las omisiones existentes en el mismo, dadas por el desbalance de género y analizarlo desde la perspectiva de una justicia reproductiva, lo cual me parece un concepto muy interesante con el que no me había encontrado antes. Lo dejo, pues, como un planteamiento a analizar.

¿CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LA VIDA LABORAL?

Dra. María Edith Pacheco Gómez Muñoz*

Originalmente, el tema de este trabajo se planteó a través de la pregunta: “¿Cuál es la normatividad en México para fomentar la conciliación de la vida familiar y laboral?” Para responder, es necesario dar cuenta de una serie de antecedentes (desde el concepto de “trabajo”, así como lo que representa una “actividad”), que nos permitan entender en qué punto estamos en la normatividad, aspecto que será abordado hacia el final de este trabajo.

Desde mi perspectiva, el tema del uso del tiempo es el que nos permite comprender y discutir tanto el concepto de vida familiar como laboral. Actualmente, las encuestas de uso del tiempo están enfocadas en la discusión de lo que es el trabajo remunerado y no remunerado; sin embargo, éstas surgen en la década de 1970 y su interés central estaba relacionado con cómo los seres humanos utilizaban su tiempo libre, preocupación que se planteaban los países desarrollados, no así los países en desarrollo como el nuestro. Años después, durante las décadas de 1980 y 1990, la preocupación se enfocó en el concepto de “trabajo doméstico” y la importancia del mismo —en términos de los usos del tiempo—; se discutía sobre si el trabajo doméstico tenía valor o no, en un contexto de crisis en el que la participación de las mujeres se incrementaba de forma importante. Se hablaba, pues, en esa época, del reto que representaba para las mujeres conciliar su vida familiar frente a la laboral.

El propio término “conciliar” hace visible, en mi opinión, esta dinámica de desigualdad entre hombres y mujeres de una manera particular; por ello, actualmente, en la literatura y en contextos de regulación, políticas y programas, se habla más bien de “corresponsabilidad”.

¿A qué nivel es posible hablar de conciliación?, ¿existe una conciliación realmente en los hogares, las familias?, ¿existe la conciliación entre las personas que trabajamos y los contextos en los que nos desarrollamos o debemos pensarnos de otra manera?, ¿logramos conciliar o todos debemos ser corresponsables y participar para que las desigualdades se reduzcan?

* Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Estudios de Población por el Colegio de México; Actuaría por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México; Profesora-Investigadora del Centro de Estudios Demográficos Urbanos y Ambientales, desde 1994, en el Colegio de México.

Ahora bien, en el intento de ubicar el trabajo no remunerado, ¿qué papel juega el uso del tiempo? Los seres humanos usamos nuestro tiempo de forma estandarizada, pues cuando se habla del mercado laboral, en general se habla de jornadas de ocho horas, pero hay más actividades que no están estandarizadas y que es difícil visibilizar.

En América Latina hay toda una tradición de las encuestas de uso del tiempo, ONU Mujeres, por ejemplo, realiza cada año una reunión de expertas y expertos en el tema, en la que discuten sobre los conceptos que se usarán en las encuestas, los objetivos, así como los referentes empíricos para poder dar cuenta de lo que sucede en el mundo de las actividades de los seres humanos. Justamente, en 2012, se elaboró un balance de la situación en Latinoamérica sobre los objetivos que tienen las encuestas de uso del tiempo en los diferentes países de esta región, pues mientras para algunos de ellos la finalidad es mostrar la relación que hay entre trabajo remunerado y no remunerado, el cual comprende lo que conocemos como trabajo doméstico y trabajo de cuidado, para otros, el interés radica en caracterizar el trabajo no remunerado, porque se plantean que es justamente ese tipo de trabajo el que se ha invisibilizado a lo largo de mucho tiempo. Algunos países no sólo desean plantear la discusión en términos del trabajo no remunerado, sino específicamente del trabajo doméstico, pues una de las principales tareas que realizan fundamentalmente las mujeres tiene que ver con el trabajo doméstico (no remunerado, por supuesto).

Existen Estados que tienen el mandato, pues así lo establece su legislación, de contar con este tipo de encuestas, ya que se plantean tener una cuenta satélite. El trabajo no remunerado no está presente en la contabilidad nacional, sin embargo, desde hace ya décadas, se ha mandado que se contabilice. México se encuentra entre ese grupo, pues tiene una cuenta satélite que permite ubicar el valor del trabajo no remunerado, aspecto que ayuda a otros países a plantearse que esta información sirva de insumo para políticas públicas y políticas públicas de género.

Considero que América Latina ha dado pasos importantes hacia una búsqueda de homogeneización de conceptos que puedan caracterizar el tipo de actividades que comprende el trabajo no remunerado, aunque aún hay una discusión sobre cómo cada fuente capta las actividades, pues con base en eso es como se valorará el trabajo no remunerado.

Al principiar este estudio, apuntaba que debemos partir del concepto de trabajo. Hasta cierto momento, al hablar de trabajo, en el imaginario colectivo se pensaba en un empleo, un trabajo formal o, incluso, si éste era independiente se trataba de un vínculo con el mercado, con la producción de bienes y servicios. Esa concepción permeó por largo tiempo la historia de las estadísticas y las encuestas de empleo se enfocaban en caracterizar ese trabajo llamándolo “remunerado”; sin embargo, existe otro papel importante del trabajo y es al que se le denominó “no remunerado”, que significa dar cuenta de la realización de actividades de trabajo doméstico y de trabajo de cuidado. Más adelante, veremos que hay diferentes construcciones del trabajo, incluso algunas autoras hablan ya del trabajo del cuidado englobando tanto el trabajo doméstico como el trabajo del cuidado, mientras que las encuestas los separan.

La carga global de trabajo informa cómo contribuyen las personas en el proceso de reproducción social, pues da cuenta de su participación en el trabajo remunerado y en el no remunerado. En México, la carga global de trabajo arroja que, en promedio, las mujeres realizan 10 horas más que los hombres como actividad de trabajo a la semana, lo que nos hace poner el acento en el tema de cómo conciliamos con esa carga excedente (lo equivalente a poco más de una jornada). A nivel de cuentas nacionales, la valoración es muy importante, pues en nuestro país al momento de valorar el trabajo no remunerado, se ha encontrado que representaría, aproximadamente, el 20% del PIB, lo que significa que es mucho más que la participación que tienen algunos sectores de la economía en la actividad, por lo que si contáramos ese trabajo, estaríamos haciendo visible una contribución económica que a lo largo de muchos años no ha existido.

Es común que se diga que el trabajo de cuidado y el trabajo doméstico inhiben la participación de las mujeres en el mercado laboral, pues las responsabilidades que tienen las mujeres en esos ámbitos hace que su participación en el mercado de trabajo sea reducida. México tiene una tasa de aproximadamente 40% de población femenina en edad de trabajar que realiza trabajo remunerado, lo que nos hace pensar en la necesidad de buscar una corresponsabilidad social en la que participemos diferentes sectores para lograr superar esa limitación de inserción de las mujeres en el mercado de trabajo.

Ahora bien, en la medida que las mujeres ocupan 10 horas más de su tiempo para realizar trabajo tanto remunerado como no remunerado, su calidad de vida y los espacios para el tiempo libre son mucho menores, lo que genera otros cuestionamientos: ¿Cómo vivimos los seres humanos?, incluso, se plantea el tema del buen vivir desde otras perspectivas y se le vincula a la corresponsabilidad de los diferentes tipos de trabajo.

A lo largo de nuestra vida, una buena parte de nuestro tiempo está dedicado a los “cuidados personales” (dormir, bañarnos, comer, etc.), para las encuestas, es un reto medir estos aspectos, pues el concepto “tiempo” cambia en función de lo que hacemos y es muy diferente el caso de alguien que participa en el trabajo remunerado en el que los tiempos son más estandarizados, que alguien que no lo hace, todo lo cual genera un debate sobre qué es lo que se capta y cómo se hace.

El trabajo doméstico ocupa un mayor tiempo en el caso de las mujeres frente a los hombres y, tratándose de contextos rurales, este fenómeno se acentúa, pues no es sencillo hacer la división entre el trabajo para el mercado y el trabajo para el autoconsumo, incluso algunas personas se declaran en trabajo doméstico cuando en realidad están haciendo trabajo remunerado y económico, pues producen para autoconsumo, pero también venden parte de esa producción.

Si se piensa el trabajo de cuidado como un trabajo no remunerado, se cree, por ejemplo, que limpiamos nuestra casa o cocinamos para cuidarnos y cuidar a otros, a eso muchas autoras lo clasifican como un trabajo doméstico de cuidados indirectos, y cuando se habla de los directos, están más relacionados con las prácticas actividades tales como las de *participar* en bañar, *dar* de comer, *llevar* al médico, a la escuela a los niños, etc., lo que es todo un reto de las encuestas de uso del tiempo porque tienen un concepto de necesidad de cuidados de algo que llaman “dependientes de los cuidados”, por lo que estas encuestas captan el cuidado *para* los niños, el cuidado *para* los enfermos y *para* los adultos mayores;

sin embargo, en realidad, en la sociedad todos somos sujetos de cuidado, nos cuidamos y nos cuidan. Pero hay un trabajo que se invisibiliza, por ejemplo, si imaginamos una familia donde la mujer realiza trabajo no remunerado y su pareja trabajo remunerado, él logra llevar a cabo sus actividades porque alguien más “lo cuidó”, lavaron su ropa, le hicieron de comer, no llega gratuitamente al trabajo remunerado sin que haya pasado por todo un proceso de cuidado, y eso no es captado por las encuestas de uso del tiempo. Claro que las encuestas tienen que enfocarse en dar cuenta de cierto tipo de cuidados que son muy importantes para las políticas públicas, como actividades para los menores de 6 ~~y 15~~ años, pues en ese grupo de edades se requiere un cierto tipo de cuidados muy diferente al de los adultos.

Como apuntaba en un principio, en su origen, las encuestas de uso del tiempo se dedicaban al tiempo libre, el cual tiene un peso mayor en los contextos urbanos que en los rurales porque las cargas globales de trabajo en estos últimos son mayores.

Si nos enfocamos en el tema del trabajo de cuidado, recomiendo el ensayo en el cual me apoyé, publicado por Inmujeres, en el Cuaderno de Trabajo 59, realizado por tres autoras, que sintetiza los elementos centrales necesarios para entender el tema de la conciliación. Por un lado, este estudio proporciona un marco conceptual, así como las políticas públicas y los instrumentos internacionales que nos rigen en términos del cuidado y, por otro, plantea el tema de las desigualdades entre hombres y mujeres.

Respecto a la organización social del cuidado, debemos tomar en cuenta que deben participar diferentes actores: los hogares, el mercado, el Estado y la sociedad civil, pues todos estamos involucrados y es por ello que se habla de corresponsabilidad. Algunas autoras opinan que la palabra “conciliación” hace que se piense que la conciliación está solamente en la esfera de la familia, que ella quien debe ponerse de acuerdo en quién realiza qué tipo de actividades y muchos de los estudios, durante un tiempo, iban por esa línea; sin embargo, lo que en realidad nos muestran los indicadores globales (como la carga global de trabajo), es que esa conciliación se da a costa de un desgaste importante, de una desigualdad entre hombres y mujeres que se manifiesta claramente.

Ahora bien, ¿cómo proveemos cuidados? En principio, desde los hogares, pero también desde fuera, ya sea en el mercado o en diferentes ofertas privadas y públicas, incluso en organizaciones sociales, lo que nos muestra que se trata de una participación a diferentes niveles. La realidad es que, en muchos países, los hogares se han hecho cargo de una buena parte del cuidado, ya que hay ofertas insuficientes en el mercado de trabajo, así como una participación muy limitada de los empleadores, para poder verdaderamente lograr que las personas puedan compatibilizar su vida laboral con su vida familiar y ser equitativos en ese ejercicio. Es por ello que México se preocupó en dar cuenta del estado de la corresponsabilidad y, en 2012, el INEGI, asesorado por Inmujeres, aplicó una encuesta a la que llamó “Encuesta laboral y de corresponsabilidad social”, cuyo objetivo era generar información estadística que planteara las necesidades que hay en los hogares por el cuidado mismo, cómo se organizan los hogares y qué tanta dificultad tienen las mujeres debido a esas responsabilidades del cuidado para participar en el mercado de trabajo. Es, pues, un trabajo que pregunta sobre las actividades remuneradas y no remuneradas y tiene elementos que permiten recabar información sobre las personas que requieren cuidados, pero también sobre aquellos que los otorgan. En el marco de la concepción de que quien necesita

cuidados son los niños, enfermos y adultos mayores, dichos grupos siempre estarán caracterizados en las diferentes encuestas, ya sea de uso del tiempo en general o las que, como la que utilizo de ejemplo, están enfocadas en el tema del cuidado. Hablar del cuidado es todo un reto, es preciso especificar sobre qué universo se habla, si se trata de todas las mujeres o, por ejemplo, en la encuesta en mención hay datos de mujeres de 14 a 70 años, o si sólo hablamos de las jefas y las esposas, o si nos enfocamos en las mujeres que no trabajan, o bien en las niñas u hombres que cuidan.

En el Colegio de México coordiné un libro (próximo a publicarse) titulado *Los cuidados no remunerados y su relación con el trabajo remunerado en México*, el cual representó una oportunidad de hacer uso de dicha encuesta para dar cuenta de: 1) quién cuida a quién y en qué momento de la vida se cuida, porque esto varía a lo largo del tiempo, por ejemplo, los hogares que están en el inicio del ciclo de vida familiar tienen una carga de cuidado muy diferente en relación con los hogares que están hacia el final del ciclo de vida familiar. El grupo de trabajo de esta publicación se enfocó, pues, en articular esta preocupación representada por el vínculo entre el trabajo remunerado y el no remunerado y tratar de responder a cuestionamientos tales como si el tema del cuidado inhibe la participación de las mujeres en el mercado y a qué nivel; es importante señalar que en esa relación existe una heterogeneidad. 2) El libro buscó dar cuenta de algunos perfiles de los que cuidan, cabe mencionar que a los hombres también se les preguntó si ellos cuidan, es decir, esta encuesta posee elementos que los contemplan; lo cual representa todo un reto metodológico, pues lo que ha sucedido es que normalmente el universo al que se dirigen las encuestas es a las mujeres, invisibilizando a los hombres y sus cuidados. 3) Se rescata información relacionada con que los niños también cuidan, frecuentemente escuchamos que sobre todo las niñas se convierten en madres sustitutas cuando sus mamás realizan trabajo remunerado.

Uno de los capítulos del libro plantea una discusión acerca del vínculo entre el trabajo remunerado y el no remunerado, así como del hecho de que la economía da cuenta del trabajo de forma tal que invisibiliza una parte importante del mismo. Anteriormente y durante mucho tiempo, cuando se hablaba de trabajo sólo se consideraba la punta del *iceberg* en este tema tan complejo, pues el concepto sólo nos asociaba al trabajo remunerado y no se pensaba en el papel que tenía el trabajo doméstico y el trabajo de cuidado, de hecho, no se denominaban así, se les conocía como actividades domésticas o quehaceres domésticos, no se le consideraba trabajo a pesar de ser una parte importante de la reproducción social. De ahí que los nuevos planteamientos hablen de la necesidad de visibilizar esta pirámide.

En el libro en mención, también se destaca que el trabajo de cuidado depende de la intensidad con que se realice, frecuentemente éste se lleva a cabo no sólo al interior de los hogares, sino que las personas (y sobre todo las mujeres) participan apoyando a otros hogares, así que la intensidad puede ser aún mayor si esa persona no sólo cuida en su hogar sino también fuera de él, aunque se trate de trabajo voluntario.

En un Cuaderno de Trabajo de Inmujeres se hace una revisión y valoración de la importancia de las redes y muestra cómo para las mujeres que están en el mercado de trabajo, el papel de las abuelas es central en el cuidado de los niños.

Puedo decir que lo que considero importante en la articulación de los diferentes tipos de trabajo es que es tan estructural la diferencia de lo que realizan hombres y mujeres que aunque ha ido cambiando el trabajo de cuidado, lo que se muestra es que algunas generaciones jóvenes ya participan más en el trabajo no remunerado, el trabajo arduo del cuidado es realizado aún en su mayoría por mujeres, aunque hay hombres que participan en él con tareas a las que se les dedica menos tiempo y que no son las más pesadas. Por ejemplo, en el ya mencionado Cuaderno de Trabajo 59 de Inmujeres se plantea la siguiente pregunta: “El trabajo de cuidado en los hogares, ¿es un trabajo sólo para las mujeres?” Para responder hace uso de una encuesta de seguridad social y atiende también el tema de las guarderías. En México, de 14.3 millones de niños y niñas de 0 a 6 años, 1.5 millones están al cuidado de las madres (que trabajan), eso nos habla de la carga de estas mujeres. El uso de servicios de guardería pública es muy limitado y los servicios privados son bastante costosos.

Volviendo al tema central de este análisis: ¿Cómo se concilia? Si estamos en la esfera del mercado, dependerá mucho de la posición en la que nos situamos, por ejemplo, si somos trabajadores asalariados y con prestaciones, podemos tener acceso a ciertos servicios; sin embargo, una buena parte de la mano de obra de nuestro país no tiene prestaciones ni acceso a la seguridad social —de ahí el tema de la corresponsabilidad—: si todos tenemos derecho al cuidado, entonces todos tendríamos que tener acceso a servicios para poder ejercer ese derecho.

¿Cómo participan los empleadores en las responsabilidades del cuidado? Existe una normatividad, en papel, que marca la implementación de programas muy diferentes a lo que en realidad acontece en las empresas y el mercado cuando la gente participa, no hay programas funcionando que ayuden a conciliar nuestros tiempos y nuestras responsabilidades en las diferentes esferas, y las empresas participan muy poco en resolver este problema. Incluso, las jornadas de trabajo en México han aumentado paulatinamente, por lo que estamos muy alejados de la posibilidad de que el grupo de trabajadores remunerados pueda participar en el cuidado, pues cada vez disponen de menos tiempo libre.

Ahora bien, en lo que concierne a las personas mayores, ¿quién las cuida? El acceso a servicios de cuidado de adultos mayores es en buena parte privado y muy costoso (al igual que las guarderías), por lo que el cuidado de los adultos mayores casi siempre se lleva a cabo por un familiar. En México, 12.4% de las personas de 60 años y más necesitan ayuda para desempeñar sus actividades, lo que habla de la necesidad de esta corresponsabilidad.

Según datos de la encuesta de seguridad social, en términos de cuidado, las mujeres participan con 38.4 horas a la semana y los hombres con 15 horas. Pero debe considerarse que algunas de las actividades de cuidado se llevan a cabo de forma simultánea con, por ejemplo, trabajo doméstico, por lo que medir el peso que tienen los cuidados es muy problemático debido a esta simultaneidad.

Los instrumentos internacionales han atendido por largo tiempo las desigualdades entre hombres y mujeres, desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, en 1995, hubo un debate en el que el mandato era visibilizar el trabajo de las mujeres y el trabajo no remunerado, cuyo concepto en aquel entonces no era usado como lo es

actualmente. Cinco años después de Beijing ya se habló del trabajo remunerado y no remunerado, se dio un “apellido” al concepto de trabajo, por lo que éste se fue ampliando. Y 15 años después, el tema de la corresponsabilidad tomó un lugar muy importante en Beijing+15, en 2010. En Latinoamérica este tema ha cobrado gran relevancia, el Consenso de Quito, firmado en 2007, habla de aspectos como el valor del trabajo no remunerado y la división sexual del trabajo, que fue la explicación por excelencia sobre lo que sucedía con las desigualdades entre hombres y mujeres; incluso, hay autoras que señalan que la división sexual del trabajo es más bien una expresión de esa desigualdad y que evidentemente el tema de las desigualdades está relacionado con el poder, en términos de lo que significa ser mujer u hombre en esta sociedad. Así pues, aunque la división sexual del trabajo fue un concepto de suma importancia durante las décadas de los años ochenta y noventa, sigue siendo actualmente un elemento sustantivo para hablar de las desigualdades, ya con la consciencia de que los fenómenos de la desigualdad son multidimensionales, pues se relacionan con una serie de aspectos en torno a la reproducción social de valores, símbolos, etc.

Es en el Consenso de Brasilia, en 2010, donde de manera explícita se habla del trabajo y del derecho al cuidado ubicados en el concepto general de los derechos humanos —siendo éstos el eje central—. Tenemos derecho a ser cuidados, pero también derecho a no cuidar, el cual es uno de los retos más importantes de la sociedad: una buena parte del cuidado que realizan las mujeres no es una decisión, sino una imposición explicada por las desigualdades sociales.

En el Consenso de Santo Domingo se incluye algo relacionado con la vinculación de la corresponsabilidad, considerando elementos y participantes como el mercado, los hogares, el Estado, etc. En este documento, se aborda el tema del trabajo “decente”, pues sabemos que una buena parte de nuestro trabajo es “indecente” o “no digno” (creo que esta última es una mejor traducción del concepto en inglés), y el rol que juegan el mercado y el Estado, pues si no hay una regulación que encamine a buen puerto el trabajo “decente”, hablar de una conciliación será imposible.

¿Por qué ubicamos el cuidado como un derecho humano? En una cita rescatada de la Relatora de Naciones Unidas, de un discurso de 2013, dice:

Es difícil imaginar un derecho humano que no esté potencialmente afectado, de alguna forma, por la distribución desigual del trabajo doméstico no remunerado. Las pesadas y desiguales responsabilidades son una importante barrera a la igualdad entre los géneros y al igual disfrute, por la mujer, de los derechos humanos, por lo que instalar el tema del derecho humano es central y, en ese sentido, los Estados deben adoptar todos los medios necesarios para asegurar que el trabajo doméstico no remunerado no afecte de manera desproporcionada el disfrute por la mujer de sus derechos y facilite el establecimiento de condiciones que aseguren dicho disfrute.

Se esboza, pues, el tema del cuidado como un derecho humano, marco a través del cual se plantea la discusión.

¿Qué ocurre en México en el tema de la conciliación de la vida familiar y laboral? En términos de la conciliación entre trabajo remunerado y no remunerado, el marco empleado es la propuesta de la OIT, ceñida a los derechos humanos y la justicia social. Además, México acordó, en Quito, promover la corresponsabilidad y reconocer el trabajo no remunerado (de ahí que nuestra cuenta satélite tuviera como objetivo visibilizar dicho trabajo). También la Ley Federal del Trabajo cuenta con una serie de elementos que conducen en la dirección de la corresponsabilidad, al plantear aspectos relacionados con los empleadores como corresponsables en este tema.

Finalmente, puede mencionarse el programa PROIGUALDAD, entre cuyos antecedentes se encuentra la Ley de Inmujeres del 2001, pasando por la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres que parte en el 2006, la propia Ley de Planeación en el 2011, que posee un elemento sustantivo de transversalidad para atender el tema de las desigualdades entre hombres y mujeres; incluso tanto el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del 2012 como el Plan Nacional de Desarrollo hablan sobre la necesidad de transversalizar el tema de los derechos, el derecho al cuidado y el tema de la corresponsabilidad.

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LAS PERSONAS LGBTI

Dra. Socorro Apreza Salgado*

A partir de la reforma de junio del 2011, en la cual el sistema normativo mexicano se abre a la ratificación de los tratados internacionales de derechos humanos, me formulé el siguiente planteamiento: si siempre hemos cuestionado que, a nivel interno, el sistema normativo reproduce formas de dominación, ¿los instrumentos internacionales son más garantes de los derechos de las mujeres y de las personas LGBTI? La respuesta es afirmativa y, para constatarlo, en el presente ensayo verificaré de qué manera dejan de reproducirse, aunque no en todos los casos, las formas de dominación. Se revisarán los avances y las posibles críticas que podría haber hacia esos tratados internacionales, específicos tanto de los derechos de las mujeres como de las personas LGBTI en el sistema universal y en el interamericano; veremos, asimismo, cuáles son las principales aportaciones y en qué situaciones podemos plantear que no frenan, sino que perpetúan estas formas de dominación.

En este análisis deseo destacar que en algunos tratados internacionales hay un freno a las formas de dominación, lo que denomino una reinención o una deconstrucción de roles estereotipados y, al mismo, la construcción de una igualdad sustancial de los derechos de las mujeres; esta construcción, en el caso de las personas LGBTI, se da al dejar de usar parámetro la heterosexualidad, en ambos sistemas (el universal y el interamericano).

Respecto a los derechos de las mujeres en el sistema universal, el primer convenio que me interesa analizar es el Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena. Entre sus contribuciones se encuentra la visibilización de las formas de violencia más dramáticas principalmente hacia mujeres, niños y niñas; además de abordar el tema de la prostitución, denominado por Elizabeth Maier como “uno de los márgenes más extremos y autoritarios del ejercicio del poder genérico”. Algo también relevante de este convenio es que impone obligaciones a los Estados para instrumentar medidas reglamentarias y políticas públicas para frenar la trata y explotación, sanciones, así como la protección de las víctimas.

* Investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En este primer convenio, de 1950, considero que hay una reproducción de formas de poder, pues reproduce dos supuestos que, a lo largo del tiempo, han sido vistos como naturales: la familia y el binomio de sexo. Es cierto que debe tomarse en cuenta que la aprobación del convenio se dio bajo cierto contexto, pero me interesa subrayar los retos que implica. Por una parte, el primer supuesto se introduce en el considerando al que se añade el significado de “natural” a la familia tradicional, sobre todo en el contexto actual en el que la sociedad mexicana debate sobre los distintos tipos de familia, ya que el convenio olvida a las familias homoparentales; y, por otra, el binomio sexo se reproduce en el artículo 17 del convenio en comento; así como que no cuestiona los mecanismos de dominación que han producido exclusiones, lo cual conduce a la reproducción de lo que la filósofa argentina Martínez de la Escalera plantea como una “reproducción de estructuras de poder que sostiene lo político”.

El siguiente instrumento a considerar es la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer,⁹ del que podemos destacar el derecho al sufragio, pues deja clara la igualdad entre hombres y mujeres, vinculándola directamente con la ciudadanía (cabe aclarar que los derechos humanos no deberían estar vinculados con la ciudadanía). Los avances de esta convención han llevado a México a tener una de las primeras mujeres presidentas del Tribunal Electoral del Poder Judicial —si bien este marco normativo nos ha dado estas posibilidades, tenemos muchos retos en el tema de la paridad—. Por ejemplo, en Oaxaca, el primer problema al que nos enfrentamos es que los partidos políticos, en el IEEPCO, no cumplieron con la paridad y en la reunión pidieron se les disculpara por el incumplimiento de las cuotas requeridas, pues habían tenido “muy poco tiempo”, olvidando que se les da un presupuesto importante, parte del cual debe estar destinado a la invitación de mujeres, aunque ellos pretextan que son las mujeres las que no quieren participar en los cargos políticos. Una solución que yo planteé al IEEPCO fue reducir el presupuesto a los partidos que no cumplan con sus obligaciones.

Entre los temas pendientes de esta convención se encuentran la estimulación de la participación de las mujeres, principalmente en las comunidades, y no me refiero sólo a comunidades indígenas, sino a las comunidades rurales en general, para lo que será necesario que tanto los partidos políticos como la sociedad civil activen campañas de concientización para incrementar la participación de las mujeres en la vida política. Actualmente, se estudia el caso de una mujer en Oaxaca que ocupa un cargo de regidora en una comunidad y sufrió violación por parte de los funcionarios, se le ha brindado apoyo y acompañamiento, pero es un ejemplo de hasta qué punto puede inhibirse la participación de las mujeres, además de la violencia que ejercen las autoridades institucionales.

Otro de los instrumentos internacionales a analizar es la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada, en la que identifiqué dos mecanismos que aseguran la subordinación de la mujer: los patrones matrimoniales y las vías para acceder a la nacionalidad. Elabora, asimismo, una estrategia de diseño entre hombres y mujeres al disponer directamente en su artículo primero: “Los Estados contratantes convienen en que

⁹ Al hablar de los derechos políticos, no puede obviarse la participación de Elvia Carrillo, nombre del que toma inspiración este ciclo, pues fue una de las primeras mujeres que llegó a ser diputada en un periodo en el que no estaba siquiera reconocido el derecho de las mujeres al voto (1923).

ni la celebración ni la disolución del matrimonio entre nacionales y extranjeros, ni el cambio de nacionalidad del marido durante el matrimonio, podrán afectar automáticamente a la nacionalidad de la mujer”. Y, en su segundo artículo dispone: “Los Estados contratantes convienen que el hecho de que uno de sus nacionales adquiriera voluntariamente la nacionalidad de otro Estado o el de que renuncie a su nacionalidad, no impedirá que la cónyuge conserve la nacionalidad que posee”. Puede considerarse que estos avances frenan la subordinación de la mujer, pero sólo de la mujer casada; en contraste, el sistema interamericano no la subordina a los patrones matrimoniales. Entre los puntos pendientes que deja esta convención encontramos la extensión de los derechos de la nacionalidad y, yo añadiría, a las parejas homoparentales. Sigue la lucha por deconstruir ese binomio de sexo y género como referencia de la normalidad. Otro aspecto pendiente es configurar categorías más flexibles, idea que ha difundido, por ejemplo, Judith Butler, una diversidad de sexos y géneros.

La Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio establece la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios. Este documento presenta tres avances importantes: 1) Es un importante parteaguas en la deconstrucción de los roles tradicionales de las mujeres, al prescribir el artículo 1º que no podrá contraerse legalmente matrimonio sin el pleno y el libre consentimiento de ambos contrayentes; 2) pone freno a los acuerdos de matrimonio involuntario para las mujeres en los casos en los que no existe un consentimiento libre, y avanza en la eliminación de actitudes tradicionales que tratan a la mujer como subordinada y perpetúan prácticas que entrañan violencia, y 3) cuestiona el matrimonio involuntario como una forma de dominación de la mujer. El principal reto en esta convención es que sigue viendo lo heterosexual como parámetro de referencia; el “nosotros”, que es lo heterosexual, es el parámetro de los “otros”, es decir, de lo homosexual o lo bisexual y, además, el “nosotros” (heterosexual) se considera como homogéneo. Por tanto, sería necesario que no se niegue la condición del Otro como un sujeto autónomo.

Otro de los instrumentos es la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, también conocida como CEDAW. Entre los aportes encuentro la definición de discriminación, las acciones afirmativas y diez cláusulas novedosas.

En lo que respecta a las características de discriminación, encontramos:

- Que ésta es cualquier tipo de desigualdad o impedimento que no permita a las mujeres, por ser mujeres, desarrollarse plenamente dentro de la sociedad.
- Puede darse en forma directa o indirecta, como lo apunta en el Proyecto de Recomendación General no. 28, se entiende por indiscriminación directa contra la mujer la que supone un trato diferente fundado explícitamente en las diferencias de sexo y género. La discriminación indirecta tiene lugar cuando una ley, una política, un programa o una práctica parece ser neutra por cuanto se refiere a hombres y mujeres, pero en la práctica tiene un efecto discriminatorio contra la mujer porque las desigualdades preexistentes no se han tenido en cuenta en la medida aparentemente neutra.

- Introduce a través del mecanismo de recomendaciones generales algunas de las variables que atraviesan a las relaciones de poder entre los sexos, es decir, raza y la opción sexual, etc., así clarifica un nosotros que se pensaba homogéneo, es decir, “el término mujer o mujeres empieza a no ser universal, [...] ya no es lo mismo ser mujer blanca de clase social acomodada que mujer indígena de otra clase social” (Anabel Cucagna, 2007, 61).

Entre las acciones afirmativas podemos mencionar:

- Las medidas de paridad constituyen una medida transitoria que pretende acelerar “la igualdad de acceso de las mujeres a la representación política” (art. 4°).
- Un tratamiento igual penaliza al género femenino (Ferrajoli, 2009, 90), en tanto no se hayan logrado suprimir estas brechas. Por ejemplo, he escuchado alumnos (hombres) que afirman ser discriminados porque se ponen vagones en el metro especiales para mujeres. Es cierto que no es una medida integral, desde la perspectiva cultural; sin embargo, debe tomarse en consideración que evita la violencia que sufren las mujeres cotidianamente en el transporte público. Lo que ha generado este hecho es una oposición, pues no hay una respuesta integral. Pero, llevar a cabo estas medidas por un tiempo prolongado puede llevar a normalizar la violencia, al sólo separar a las mujeres de los hombres en el transporte, sin invertir en una respuesta integral o políticas públicas.

Las cláusulas novedosas de la CEDAW:

- Destaca en su preámbulo que para lograr la plena igualdad entre el hombre y la mujer es necesario modificar el papel tradicional de ambos. En este punto entran temas relevantes como el de las masculinidades y femineidades emergentes.
- Dispone la necesidad de modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres con miras a alcanzar la eliminación de prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra que produzca desigualdad (art. 5°).
- Hace énfasis en la función social de la maternidad y reconoce que la tarea de la educación de los hijos corresponde a los hombres y a las mujeres (art. 5°).
- Plantea la eliminación de todo concepto estereotipado de los géneros masculino y femenino, en particular mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos de enseñanza (art. 10). En la Universidad hemos podido percatarnos que no hay un cambio real del material a través del cual nos educamos, en todos los niveles, donde incluso en un posgrado no hay una asignatura obligatoria de género. Porque si revisamos el material que se usa en las escuelas, podemos constatar que se

siguen reproduciendo los mecanismos de dominación, ese es uno de los verdaderos retos del sistema educativo en México.

- Prevé el derecho a la igual remuneración y prestaciones (art. 11).
- Busca que los padres combinen las obligaciones para con la familia y las responsabilidades del trabajo (art. 11).
- Establece obligaciones para los Estados a fin de garantizar el pleno desarrollo del embarazo, parto y lactancia (art. 12).

Las cláusulas precedentes refuerzan la idea de que la construcción de significados en el modelo binario de sexo se sustenta en cuestiones socioculturales, al reconocer que la cultura y las tradiciones tienen importancia en el comportamiento y la mentalidad de los hombres y las mujeres, y cumplen un papel significativo en la limitación del ejercicio de los derechos fundamentales de la mujer.

En la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, del 20 de diciembre de 1993, encuentro los siguientes aportes:

La Declaración reconoce que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales de subordinación por parte del hombre.

- No limitar que el acto de violencia se produzca sólo en el espacio público, sino en el privado (art. 1°).
- Hace énfasis en que el Estado debe evitar la reincidencia de la victimización de la mujer como consecuencia de las leyes que no tengan en cuenta la discriminación contra la mujer (art. 4° f).
- Se apunta que los Estados deben adoptar medidas especialmente en el sector de la educación, al igual que la CEDAW, para modificar esas pautas sociales y culturales de comportamiento del hombre y de la mujer y eliminar los prejuicios y las prácticas consuetudinarias o de otra índole, basadas en la línea de la inferioridad o superioridad de uno de los sexos y en la atribución de papeles estereotipados del hombre y la mujer (art. 4°).
- Se prevé la violencia institucional.
- Es un claro refuerzo y complemento de la CEDAW al detectar y promover la deconstrucción de roles que fomentan la desigualdad entre las mujeres y hombres por medio de la educación para lograr la construcción basada en la igualdad entre mujeres y hombres dentro de ellos y ellas.

Podemos decir que entre las tareas que esta declaración tiene está el prever la violencia institucional, pues no ha conducido a garantizar el desarrollo de la armonización de la legislación civil, penal y procesal, con la Ley General sobre el acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en México, tan es así que fue una de las observaciones finales de la CEDAW de 27 de julio de 2012.

La Convención de la Nacionalidad de la Mujer, pese a que esta Convención fue publicada 21 años antes que la del sistema universal, es un avance desde el momento que

no lo limita a la mujer casada, de ahí que los beneficios no dependerán de esta institución del matrimonio tradicional.

La Convención Interamericana sobre la Concesión de Derechos Políticos de la Mujer plantea en su artículo 1º el derecho al reconocimiento al sufragio activo y pasivo, pero solamente para un cargo nacional, lo que es un problema, pues como vimos en las recomendaciones generales del Comité de la CEDAW, los principales problemas están a nivel estatal y municipal, donde no se respetan los criterios de paridad y hay más violencia política.

Para frenar la violencia contra las personas LGBTI, se ha planteado emplear la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como la Convención de Belém do Pará. La primera lucha desde el sistema interamericano se da cuando se planteaba aplicar o no esta convención, y uno de los primeros en invocarla fue el Dr. Sergio García Ramírez, en el caso del Penal Miguel Castro Castro *vs.* Perú cuya relevancia, entre otras cosas, radica en que es uno de los primeros casos en los que se juzga con perspectiva de género. Este caso tiene que ver con mujeres embarazadas que son violadas en una intervención por miembros del Ejército, en éste se cuestionaba si se debía o no aplicar esta convención.

Respecto a los derechos de las personas LGTBI, en el sistema universal, encontramos los Principios Yogyakarta sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género (marzo de 2007):

- El principio tres prevé el derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica.
- El principio cinco dispone el derecho a la seguridad personal.
- El principio seis señala el derecho a la privacidad.
- El principio decimotercero apunta el derecho a la seguridad social y a otras medidas de protección social.
 - Los beneficios laborales, licencia por maternidad o paternidad, beneficios por desempleo, seguro de atención o beneficios ligados a la salud (modificaciones del cuerpo), beneficios funerarios, pensiones.
- El principio décimo octavo aborda la protección contra abusos médicos.
- El principio vigésimo cuarto prevé el derecho a formar una familia.
 - Asegurar este derecho, incluso a través del acceso a la adopción o a la reproducción asistida: reconocimiento de los matrimonios o las uniones entre personas del mismo sexo, cualquier derecho o privilegio, beneficio que se otorga a personas de sexo diferente que estén casadas o que tengan registrada su unión.
- El principio vigésimo quinto apunta el derecho a participar en la vida pública.

Entre los aportes y deficiencias de los principios en la reinención:

- El derecho de privacidad puede frenar formas de poder que impone la heterosexualidad, en tanto tiene derecho a “desarrollar su propia personalidad y aspiraciones”.
- No prevé el derecho a la propia imagen, que para mi criterio es muy importante considerar con el objeto de que las personas puedan determinar sus rasgos, además de frenar la reproducción de su aspecto físico por cualquier medio sin su consentimiento.
- El derecho a la seguridad social limita las formas de poder del imperativo heterosexual al extender los derechos de seguridad social, beneficios laborales, licencias de maternidad o paternidad, de desempleo, seguro de atención a la salud, funerarios o pensiones a los gays y lesbianas.
- El derecho a formar una familia puede implicar frenar las formas de poder y la reinención en tanto la familia no sólo se reduce a la tradicional, sino se extiende al matrimonio en parejas de un mismo sexo o varios sexos, impidiendo la violencia “que inicia con la reducción de los cuerpos a la reproducción sexuada”.
- La protección contra abusos médicos a los intersexuales es un ejemplo más de la reinención de los sexos, al no ver como natural el tener un solo sexo, sino la posibilidad de decidir del menor de edad de tener un sexo o ambos, con un consentimiento informado. De modo que “se trata de imaginar un mundo en el cual los individuos con atributos genitales mixtos puedan ser aceptados y amados sin tener que transformarlos en una versión socialmente más coherente o más normativa del género”.

En el sistema interamericano se encuentra también el Proyecto de Instrumento Jurídicamente vinculante contra toda forma de Discriminación e Intolerancia (27 de abril de 2012). De éste, cabe destacar dos aspectos:

1) La definición de discriminación agravada en su artículo 1º.

Como cualquier preferencia, distinción, exclusión o restricción basada de forma concomitante, en dos o más de los motivos mencionados en el artículo 1.1 [nacionalidad, edad, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, idioma, religión (identidad cultural), opiniones políticas o de cualquier otra naturaleza, origen social, posición socioeconómica, nivel de educación, condición migratoria, de refugiado, repatriado, apátrida o desplazado interno; características genéticas, condición de salud mental o física, incluida la condición infectocontagiosa, así como la condición psíquica incapacitante u otros reconocidos en instrumentos internacionales) que tengan como objetivo o efecto anular o limitar, el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de uno o más derechos humanos y libertades fundamentales consagrados en los instrumentos internacionales aplicables a los Estados Partes, en cualquier ámbito de la vida pública o privada.

2) Se reafirma el principio *pro persona*, con lo que se apunta que nada de lo dispuesto en el derecho interno podrá ser interpretado en el sentido de restringir o limitar la CADH u otras convenciones internacionales que ofrezcan protecciones iguales o mayores en esta materia.

Entre los aportes se encuentra la definición agravada que viene a reafirmar la idea de que todos los cuerpos importan y a limitar la homogeneización del término mujer y las personas LGBTI al no ser universal ninguno de los dos, por ejemplo, no es lo mismo ser mujer por nacimiento de clase alta que mujer transexual de clase baja, donde ambas tienen el derecho a la expresión de género, pero la de nacimiento no puede ser el parámetro de la otra.

Finalmente, a manera de conclusión podemos decir que no hay duda de que el reconocimiento formal de los derechos de las mujeres y las recomendaciones y compromisos de los Estados respecto de los derechos de las personas LGBTI en el siglo XX y XXI en los sistemas universal e interamericano impactan progresos importantes en tanto visualizan la idea de que todos los cuerpos importan, pero sin llegar a la afirmación de que todos los tratados convencionales, protocolos y recomendaciones específicos frenen la homogeneización de la mujer y de los colectivos LGBTI, eliminen las formas de poder y fomenten la reinención por parte de la sociedad con el objeto de erradicar desde las raíces la discriminación y las desigualdades, en la línea en la que todos los cuerpos valgan.

Las convenciones para la Representación de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena, sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada, sobre el Consentimiento para el matrimonio, la Edad Mínima para Contraer Matrimonio y Registro de los Matrimonios en el sistema universal se limitan a exigir la restauración de los derechos de las mujeres, pero no cuestionan los mecanismos de dominación que han producido las exclusiones. Situación que permite, como apunta Martínez de la Escalera, que se reproduzcan las estructuras de poder.

LOS RETOS DE LAS MUJERES EN LA RELACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS

Dra. Alethia Fernández de la Reguera*

Estudiar la migración con perspectiva de género nos permite conocer no sólo las trayectorias de las personas, sino los significados que las personas migrantes otorgan a la experiencia de migrar, y cómo dicha experiencia impacta en las diversas formas de desigualdad entre hombres y mujeres. Considero importante, antes de entrar en materia, explicar lo que la perspectiva de género ha aportado a los estudios migratorios, pues desde la década de los setentas comenzaron los análisis bajo esta óptica, lo que permitió vislumbrar otros espacios que estaban diluidos en las teorías de migración y, sobre todo, se otorga un lugar a las mujeres como migrantes primarias, ya no sólo como acompañantes de los varones en la migración, sino como seres que poseen sus propias razones, lo que convierte este fenómeno social en un paraguas para conocer las diversas problemáticas de género. Cuando estudiamos los procesos migratorios desde esta perspectiva, necesariamente nos encontramos con temas que tienen que ver con la autonomía de las mujeres, con la violencia de género, con relaciones de poder, con las desigualdades de género en los mercados laborales y, sobre todo, con la posición que juegan las mujeres dentro de esta estructura de cadenas globales de cuidado. Los países tanto expulsores como receptores conforman la oferta y la demanda de una mano de obra femenina poco calificada, focalizada en trabajos de cuidado y fácil de ser explotada. El circuito México-Estados Unidos es un ejemplo a nivel mundial, que se estudia no sólo en México, sino que es un referente porque de él ha surgido teoría migratoria debido a que evolucionó de una forma acelerada en los últimos 40 años, especialmente en los mercados laborales considerados femeninos, como el trabajo doméstico, de cuidados y ciertas actividades agrícolas.

En esta ponencia deseo compartir parte de la investigación doctoral que realicé, en el estado de Tlaxcala, con mujeres que habían tenido la experiencia de migrar a Estados Unidos, trabajar y regresar a México. Así pues, mi abordaje es desde el retorno, para conocer toda la trayectoria, desde antes de la migración, la experiencia migratoria en sí y el regreso.

* Investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La participación de las mujeres en la migración México-Estados Unidos ha aumentado en las últimas dos décadas y actualmente representa el 25% del total del flujo migratorio anual, anteriormente era muy difícil medir la migración de mujeres, pues los censos migratorios, los instrumentos para medir, tenían dificultades para identificar a las mujeres como migrantes primarias y no sólo como acompañantes, pero actualmente se ha avanzado mucho en eso y sabemos que esa cifra (25%) es la que corresponde al total anual. Para el año 2012, la cifra que el Consejo Nacional de Población CONAPO, “La Migración Femenina Mexicana a Estados Unidos: Tendencias Actuales” (Ciudad de México, 2013). arroja es de 5.5 millones de mujeres nacidas en México que residían en Estados Unidos, es decir, casi el 50% de la población de mexicanos y mexicanas nacidas en este país, de las cuales el 95% tenían más de cinco años de vivir en el vecino país del norte. Es importante esta cifra porque nos habla de que las mujeres no tienden a la circularidad de la migración, es decir, las mujeres migran en condiciones más vulnerables que los varones —específicamente hablando del cruce fronterizo— y por ello tienden menos a regresar. Por otra parte 7 de cada 10 mujeres migrantes mexicanas no tienen la ciudadanía y el 32% vive en pobreza y el 41% trabaja en servicios de baja calificación Ibid., lo que nos habla de las vulnerabilidades y riesgos de los procesos migratorios. Prácticamente la mayoría de las mujeres están inicialmente en el trabajo doméstico, esto debido a que tiende a ser una ocupación puente al llegar a Estados Unidos. Algunas de ellas logran diversificar el tipo de ocupación, pero básicamente en servicios de baja calificación; es decir, trabajan en restaurantes de comida rápida, como niñeras, cuidadoras de ancianos, así como en trabajos realizados en viveros, en la agricultura, etcétera. En comparación con el 41% de las mujeres migrantes mexicanas, sólo el 6 % de las mujeres nativas trabaja en servicios de baja calificación, lo que muestra las abismales diferencias. Además, su ingreso promedio es de 22,172 dólares al año, lo que equivale al 56% del ingreso anual promedio de las nativas blancas o de otros grupos de mujeres migrantes, lo que significa que las mujeres mexicanas están en la parte más baja de la pirámide tanto de ingresos como ocupacional dentro de Estados Unidos, frente a otros grupos de migrantes Ibid..

Un tema fundamental para comprender los significados atribuidos a la experiencia migratoria son las redes sociales. Las cifras anteriores muestran que, pese a la existencia de redes sociales o capital social, las mujeres son vulnerables cuando llegan a Estados Unidos. En otras palabras, las redes no siempre garantizan la protección de las mujeres, pues hay casos en los que la misma familia es la opresora. En ocasiones las mujeres piden apoyo, por ejemplo, para salir de una relación violenta, y son los mismos padres, hermanos o cuñados quienes les dicen: “¿qué le hiciste para que te golpearan?”; por ello es fundamental conocer la calidad de las redes sociales de apoyo, que en Estados Unidos resulta muy variable. Hay comunidades con gran tradición migratoria, lo que no siempre es un aspecto positivo, porque cuando está tan arraigada la comunidad en aquel país, en ocasiones se replica el mismo régimen de género existente en México; incluso, es hasta conveniente que las redes no sean tan sólidas, pues ofrece más posibilidades de socialización con otros grupos de migrantes.

Los estudios de las migraciones, como apuntaba antes, se han enriquecido mucho con la perspectiva de género. Desde 1970, algunas académicas alrededor del mundo analizaron las formas en que las desigualdades entre hombres y mujeres construyen los procesos migratorios y, a su vez, cómo es que la experiencia migratoria impacta en las

relaciones de poder, los roles sociales y las representaciones y prácticas sobre lo femenino y lo masculino (Hondagneu-Sotelo, 1994).

En esta línea, deseo compartir algunos hallazgos de mi investigación doctoral con mujeres mexicanas trabajadoras migrantes en Estados Unidos para comprender cómo el género o la construcción social y cultural de lo femenino y masculino, a partir de la diferencia sexual, estructura la experiencia migratoria y, a su vez, nos ayuda a comprender cómo la migración en “ciertas condiciones” puede generar cambios hacia una mayor igualdad entre varones y mujeres.

Esta investigación de corte cualitativo aborda los procesos de autonomía de mujeres migrantes del estado de Tlaxcala de retorno de Estados Unidos, con el fin de conocer algunos de los principales obstáculos y oportunidades que enfrentan con la migración y el retorno. Asimismo, presento los resultados mediante narrativas que elaboré a partir de las historias de vida con mujeres que habían migrado, trabajado en diversas ocupaciones, formado una familia y, al momento de su entrevista, residían permanentemente en México.

El análisis se centra en las dificultades y oportunidades del rol de trabajadora migrante, en términos de autonomía, observadas en las trayectorias de vida estructuradas por la migración, la primera unión, la llegada del primer hijo o hija, la separación de una pareja, etc. Cabe hacer una aclaración, mis interlocutoras fueron mujeres trabajadoras migrantes; es decir, ellas reconocían la importancia de ese rol en su vida, pues hay mujeres que migran y trabajan, pero no se asumen como trabajadoras y dicen: “yo fui acompañante”, por lo que aclaro que estudio la autonomía y mi interés se centra en las mujeres que generaron remesas y fueron reconocidas como proveedoras y co-proveedoras.

Identifiqué que ser trabajadora migrante tiene un fuerte impacto en la vida de las mujeres, ya que no es sólo un rol ocupacional, sino también familiar, lo que tiende a alterar las estructuras de la división sexual del trabajo, las relaciones de poder y las relaciones emocionales. El punto de partida de la investigación fue conocer la relación entre la autonomía y el rol de trabajadora migrante de Estados Unidos. Para ello, defino la autonomía como “el control que tienen las mujeres sobre sus propias vidas, a partir del acceso y uso de recursos materiales, sociales y simbólicos, la libertad de movimiento y el establecimiento de relaciones equitativas de poder para tomar decisiones sobre aspectos de su vida que consideran valiosos” (Fernández de la Reguera, 2014, pg. 34). El estudio muestra que la autonomía es un proceso cíclico que se desarrolla a lo largo de las trayectorias de vida de las mujeres. Lo anterior es muy importante de comprender, pues en ocasiones quisiéramos que los procesos de autonomía fueran lineales y permanentes, que las ganancias fueran algo que forma parte de la trayectoria de vida para el futuro, y lo que vemos es que son cambiantes, depende mucho del momento de vida, de la estructura familiar, de las actividades en que participan las mujeres, y el contexto, que en este caso es la migración.

Elegí estudiar los procesos de autonomía con trabajadoras migrantes de retorno de Estados Unidos, debido a que la migración suele ser un quiebre del espacio social que, en ciertas condiciones, puede convertirse en una oportunidad para controlar el entorno social a favor de las mujeres, a través de un empleo remunerado y reconocido, una nueva división sexual del trabajo —cabe mencionar que casi en todos los casos, cuando llegan a Estados

Unidos las labores domésticas se dividen de forma más o menos equitativa entre todos los miembros del hogar, debido a que en la misma casa conviven muchas personas, conocidas o desconocidas, y que todas tienen jornadas muy largas de trabajo, por lo que organizan calendarios donde se asignan las tareas por día. Para las mujeres, esto tiene un significado fundamental, porque algunas de ellas por primera vez experimentan lo que es tener tiempo libre y no ser las únicas responsables del trabajo doméstico, lo que representa una importante condición para acercarnos a la autonomía. Otros elementos importantes para indagar sobre las ganancias y obstáculos en términos de autonomía son el acceso a nuevas redes sociales y la adquisición de conocimientos. El estudio se concentró en conocer las condiciones en que se lleva a cabo la migración, para poder identificar qué aspectos de esta experiencia propician una mayor igualdad y libertad para las mujeres.

Como lo mencioné, elaboré historias de vida para analizar el desarrollo de los procesos de autonomía en la entrada, el desempeño y la salida del rol de trabajadora migrante. La relevancia de las historias de vida radica en que funcionan como herramientas para conocer por un lado el sentido subjetivo que construyen las personas sobre su vida, es decir cómo las personas elaboramos un relato de nuestras experiencias, y por otro lado analizar lo que la historia de una vida humana nos dice del orden social que deseamos conocer.

Como investigadora apasionada en la metodología cualitativa, creo en la importancia de los estudios cuantitativos para conocer las dimensiones de diversos problemas sociales; sin embargo, a través del análisis cualitativo, me parece fundamental conocer cómo se construyen las historias de vida de las personas para entender, desde la perspectiva de género, cuáles son los mayores obstáculos y las mayores posibilidades que encuentran las mujeres en una experiencia tan compleja como es la migración. Así pues, estructuro mi trabajo de una forma tal que lo importante es conocer qué es lo que esa vida humana nos dice del orden social, en este caso, acerca de los obstáculos de género que enfrentan las migrantes. La historia de vida, en este sentido, abre espacios para identificar en lo no visible, en lo cotidiano, en el lenguaje, en la propia reconstrucción del relato que hacen las personas, las posibilidades de la subjetividad frente a las estructuras de la desigualdad social.

Realicé cinco historias de vida con mujeres entre los 25 y los 45 años, provenientes de San Francisco Tetlanohcan, un municipio semirural en el estado de Tlaxcala. El nivel de escolaridad de las entrevistadas varía de primaria a preparatoria terminada y no determinó el tipo de ocupación en Estados Unidos, pues la mayoría realizó trabajo doméstico en la etapa inicial de su migración y sólo una de ellas fue trabajadora doméstica a lo largo de cuatro años. Con el fin de conocer las diversas estrategias de socialización en el trabajo, decidí entrevistar a mujeres en diversas ocupaciones tales como cocinera, cajera en restaurante, empleada de fábrica textil, trabajadora agrícola, cuidadora de niños, estilista, vendedora de puerta en puerta, entre otros. Para la mayoría de las entrevistadas, el rol de trabajadora migrante fue un parteaguas en su vida, debido a que les permitió establecer

nuevas relaciones y acceder a un trabajo remunerado y reconocido mediante el envío de remesas.¹⁰

Cuando se presentaron las condiciones propicias, como el acceso a una vivienda y a un trabajo digno, así como a redes sociales de calidad, las entrevistadas desarrollaron nuevas capacidades para la socialización, el desplazamiento físico, la toma de decisiones, y el logro de retos intelectuales y emocionales.

A continuación, presento dos narrativas sobre las historias de vida para conocer la complejidad social de la experiencia migratoria, especialmente concentrándonos en los obstáculos y avances de la autonomía de las mujeres migrantes.

McDonald's vende más que sonrisas

¿Qué significa la mirada masculina para una mujer, especialmente para quien la experimenta por primera vez? La historia de Helena me conmueve, me ilusiona, me entristece y me emociona. Es de las pocas historias cuyo desenlace es difícil de predecir. Durante las entrevistas, las transcripciones y el análisis, tuve la sensación de que su fuerza y su belleza tanto física como espiritual la seguirán impulsando para vivir una vida plena.

En su etapa como migrante, Helena tuvo experiencias y estableció relaciones que le mostraron una faceta nueva de sí misma; a pesar de las dificultades, el sacrificio y el sufrimiento, su migración la llenó de recursos para enfrentar su vida actual.

Hija de un campesino y de una mujer dedicada al hogar, la menor de tres hermanos, Helena, como muchos jóvenes, dejó la secundaria porque no tenía una motivación y sí una necesidad de trabajar. Al ser muy rebelde, no quiso continuar con la escuela, por lo que su mamá la metió a trabajar en una fábrica textil, donde, a los 16 años, conoció a Gabriel, quien es actualmente su esposo. Después de un año de novios quedó embarazada y decidieron vivir juntos. Al principio, vivían en casa de sus suegros, pero no se sintió a gusto y negoció con Gabriel el regreso a casa de sus papás.

Durante el embarazo, Gabriel migró a Estados Unidos. Los primeros meses mantuvieron buena comunicación, él le enviaba dinero, pero con el tiempo, la relación se fue enfriando hasta que un día le llamó para decirle que se había juntado con otra mujer y que ya no contara con él. La reacción de Helena fue pasiva y se resignó a no saber más de Gabriel. Su hermano comenzó a ayudarla con los gastos de pañales y leche de su hija Sofía.

Meses después, sin previo aviso, Gabriel regresó como si nada, tocó la puerta de la habitación donde ella se encontraba dormida con su bebé y le dijo que recogiera sus cosas

¹⁰ A manera de paréntesis, resulta relevante estudiar en qué se utilizan las remesas, pues en los casos que estudié, no es lo mismo la remesa que se emplea para el gasto diario, los útiles escolares, comprar la comida, que la remesa para la construcción. En múltiples ocasiones, la remesa de los varones es la que está dedicada a esto último o a comprar, por ejemplo, electrodomésticos, mientras que las remesas enviadas por las mujeres se destinan al gasto diario. Por ello, es muy importante entender el reconocimiento que existe a través de esa remesa. Cuando se estudian los procesos de autonomía, tendemos a decir: entre más ingresos tenga una mujer, mayor autonomía adquiere, pero quienes estudiamos el género nos detenemos, pues se debe analizar la redistribución del recurso como el reconocimiento que tienen las mujeres frente a la pareja, la familia, la sociedad, etc.

porque ya se iba. Ella simplemente hizo su maleta y se despidió de su mamá. La siguiente etapa de su relación de pareja fue también difícil porque Helena siempre guardó silencio sobre el sufrimiento que le provocaban las infidelidades de Gabriel, no tenía valor para reclamarle, aguantaba sus desplantes, como no llegar a dormir y que públicamente “le pusiera el cuerno”.

En este contexto, y con una situación económica precaria, tuvieron dos hijas más. Cuando su tercera bebé tenía tres meses, decidieron entonces migrar a Estados Unidos. Gabriel la ilusionó y una vez que llegó el día de irse, él se arrepintió y le pidió que se quedara con las niñas. Claramente, para ese entonces Helena ya estaba entusiasmada y, además, su suegra había aceptado quedarse al cuidado de sus hijas.

El cruce fronterizo fue una experiencia traumática para Helena, contactaron a un pollero que les cobró \$45,000 por persona y, por la descripción que hizo, parece que se trataba más bien de una red organizada de tráfico de personas. Helena cuenta que antes de cruzar la frontera llegaron a un rancho donde había miles de personas hacinadas, esperando cruzar, incluyendo niños y una mujer embarazada, situación que le causó mucho dolor. Posterior a eso, caminaron dos días en el monte y una de las noches que pasaron ahí, los coyotes rondaban y aullaban, Helena recuerda el terrible frío y el pánico que le causaba el aullido de los coyotes. Dos días de terror sin comer ni beber agua. Llegaron a su fin y lograron cruzar y arribar a Connecticut.

Llegaron a la casa que rentaba su cuñado junto con otros compañeros y, afortunadamente, una semana después consiguió trabajo en un McDonald's, de 11 de la noche a 7 de la mañana, necesitaba saldar la deuda del pollero y, por eso, aceptó no sólo el horario nocturno, sino que intentó complementar su jornada con un trabajo de 8 de la mañana a 10 de la noche, un intenso ritmo que duró sólo unas semanas porque acabó agotada.

Fue una época dura, ya que recuerda que sólo cocinaba carne y tenía problemas con su suegra, quien al mes de migrar le pidió que regresara, pues ya no quería cuidar a sus hijas. Helena estaba entre la espada y la pared: por un lado, quería regresar por sus hijas, por otro lado, había adquirido una deuda que requería mucho esfuerzo de su parte. Decidió quedarse y al cabo de unos meses su situación mejoró. Helena comenzó a hacer amigos en el McDonald's y a aprender nuevas cosas, en las noches uno de sus compañeros le enseñó a atender la caja, a cobrar, a entregar cambio y a decir palabras básicas en inglés. A la fecha, le atribuye a él su superación personal. Seis meses después ya sabía estar en la caja y con el tiempo ascendió a esa nueva posición. Además, atendía la ventanilla del *automac*, lo que le resultaba una buena experiencia, porque los clientes —incluyendo muchos policías— eran muy amables, la saludaban y le decían “mexicana bonita”.

A pesar de que había ciertos conflictos en el trabajo, Helena se sintió afortunada al formar parte de un grupo que se caracterizaba por la cooperación y un convivio amigable. La amistad con el compañero de trabajo que le enseñó a atender la caja trascendió y se convirtió en una relación amorosa. Para ella, ha sido una de las experiencias más lindas de su vida, cuenta que a escondidas él la abrazaba de la cintura y le decía cosas bonitas mientras trabajaban a un ritmo acelerado. En algunas ocasiones llegaron a dar una vuelta por un helado o salir a un centro comercial, le pidió varias veces que se juntaran, que le

pidiera a su mamá que se hiciera cargo de las niñas en México. No había nada del mundo que Helena deseara más, pero su mamá no la apoyaba en ningún sentido.

El hecho de que el control del cuidado de sus hijas lo tuviera su esposo y su suegra era el mayor obstáculo para la libertad de Helena, ella no tenía voz en las decisiones de la educación de sus hijas y cuenta con lágrimas en los ojos que, durante su estancia en Estados Unidos, su suegra maltrató a sus hijas, las golpeó y ella no pudo hacer nada al respecto. En este contexto, la relación que estableció con este muchacho fue un rescate en muchos sentidos, en primer lugar, frente a la dolorosa situación de pareja que tenía con su esposo; en segundo lugar, frente a la impotencia que sentía por no poder estar con sus hijas; además, esta relación la hizo sentirse capaz de enfrentar y vengarse de su esposo por “todas las que él le había hecho”. Uno de los significados más importantes que tuvo esta relación para Helena fue que se sintió feliz, querida y respetada. A la fecha atesora el recuerdo de esos momentos y le dan fuerza y ganas de regresar a Estados Unidos, donde experimentó lo que es sentir el amor de una pareja, la ilusión del cortejo y el respeto a su dignidad.

Este sentimiento se fortaleció con una relación de amistad que estableció durante su migración, al poco tiempo de haber llegado se hizo amiga de su vecino, quien rápidamente se enamoró de ella. Cuenta que desde un inicio ella le dijo que estaba casada, pero él siempre la trató como si fuera soltera. Todo el tiempo que estuvo allí convivieron mucho y fue muy detallista con ella, él permanecía aún en Estados Unidos y son amigos a la distancia. A diferencia de su esposo, su amigo la felicita el día de su cumpleaños y el 10 de mayo, y después de tres años continúa pidiéndole que lo alcance allá, cosa que ha considerado en varias ocasiones, pero teme dejar a sus hijas en México, porque sabe que es casi imposible que se queden bajo el cuidado de su mamá. Sin embargo, el simple hecho de tener a alguien que la busque y la haga sentir valorada le da un sentido distinto a su vida. Actualmente, cuando su esposo la insulta o la quiere humillar diciéndole que su amante (de Gabriel) es bonita y que ella (Helena) es fea y que su amante tiene una profesión y ella no, Helena se hace de oídos sordos, dice no importarle porque sabe que, aunque para su esposo no es bonita ni especial, sí lo es para otras personas.

Parecería que, con su retorno, Helena se ha conformado con la vida en San Francisco Tetlanohcan, que implica, a diferencia de la vida en Estados Unidos, la nula colaboración de su esposo en las labores del hogar. Además, también está la frustración de no tener un empleo remunerado y percibir la vida más cara en Tlaxcala. Dice que el primer día que hizo las compras después de regresar, se espantó con los precios, porque allá un galón de leche le costaba 2.5 dólares y aquí pagó 80 pesos por medio kilo de huevo, pan, aceite y leche. Ese día sintió que no lograrían vivir en México y que era mejor regresar, pero fue imposible. Lo primero que hizo fue buscar trabajo en el McDonald's de Tlaxcala y para su mala suerte la rechazaron por no tener preparatoria, a pesar de que en Estados Unidos estuvo a punto de ascender al puesto de *manager*. Además, la relación con su esposo se modificó con el retorno porque ahora tiene que atenderlo, en Estados Unidos era una relación muy distante, se veían poco ya que él trabajaba de día y ella de noche y su convivencia se limitaba a alguna salida esporádica y compartir los alimentos. Vivieron primero con su cuñado y después con una compañera de trabajo de Helena. En ambas ocasiones, se distribuyeron las responsabilidades domésticas equitativamente, estos arreglos

le permitieron tener más tiempo libre y disfrutar tanto de la relación amistosa con su vecino como de la relación amorosa con su compañero de trabajo.

El contexto de mayor libertad de movimiento, aunado a la autonomía emocional, económica y social la llevaron a enfrentar por primera vez a su esposo. Un buen día le pudo decir de frente que ella también tenía un amante y que de todo lo que él le había hecho ella también se lo hizo y más fuerte. Durante la confrontación, él la golpeó, pero ella sintió que por fin se había vengado, al final él le pidió perdón y permanecieron juntos. Sin embargo, los términos de la relación habían cambiado, él dejó de ser violento por un tiempo, pero con el retorno su relación volvió a ser bastante similar a lo que era antes de la experiencia migratoria. Gabriel volvió a ser infiel y violento, ya que con el regreso recuperó su seguridad y pudo controlar más fácilmente a Helena, quien sale de su casa sólo para ir a la compra, a la escuela de sus hijas o al pueblo aledaño a visitar a sus padres. A pesar de este control, ella no se deja maltratar tan fácilmente, es verdad que aguanta la violencia emocional y las infidelidades de su esposo, pero para ella un gran avance es que ya no se queda callada y no deja que le grite ni que le pegue.

Cuando habla de las ganancias de la migración, dice que se trajo todo: Helena tiene recuerdos, recursos, capacidades emocionales e intelectuales que le abren un horizonte para no dejar de soñar. Su motor es su maternidad, considera que es una buena madre, pues siempre está pendiente de sus hijas, participa en todos los convivios de la escuela, cuida su alimentación y procura siempre estar con ellas para hacer la tarea y bañarlas.

Cuando regresó, enfrentó un gran reto con su hija más pequeña, ya que en los primeros dos años no la reconocía como su madre y vivía con su suegra. Actualmente, tiene una buena relación con las tres hijas y lo que más desea es poder irse a su pueblo con sus niñas para que su mamá le ayude a cuidarlas y ella pueda trabajar o, en su momento, volver a migrar.

Unos meses antes de las entrevistas, sin que nadie lo supiera, Helena consultó a un tío suyo que es agente del Ministerio Público sobre sus posibilidades reales de separación, sin que Gabriel pudiera acusarla de abandono de hogar, su tío le explicó que, al no estar casada, ella puede simplemente salir de su casa con sus hijas con una patrulla como testigo; sin embargo, Helena no se lo ha planteado como una opción real, porque cuando le comentó a su esposo, él le dijo que no está dispuesto a aceptar una separación, pero independientemente de lo que diga Gabriel, ella ya tiene esa idea desde hace mucho, lamentablemente, no cuenta con redes de apoyo de calidad. Dice que no platica de estas cosas con nadie más que conmigo, ya que, a su mamá, sólo de vez en cuando le cuenta de sus “chocoaventuras”, pero sin darle muchos detalles. Sabe bien que su mamá apoya a Gabriel y está en contra de una separación. Helena representa una semilla que está germinando. A pesar de que su autonomía se modificó con el retorno, el haber sido trabajadora migrante dejó en ella muchos recursos que le permiten salir adelante. Con todas las vicisitudes del retorno a la vida en San Francisco Tetlanohcan, ella aún logra conservar la amistad con su amigo y una fortaleza mental admirable. En cuanto a la relación amorosa que tuvo, tiene claros sus límites. Un año antes de las entrevistas, esta persona regresó a México y por casualidad se encontraron, él le pidió su número, pero ella no quiso establecer contacto con él, ella sabe tomar decisiones, es consciente de los recursos que tiene y de los

que carece. Una de sus metas es separarse de Gabriel, quedarse a cargo de sus tres hijas y recuperar su independencia económica.

Sé que, si regreso a entrevistarla en unos años, es muy posible que no la encuentre, porque estará de vuelta en una ventanilla de *automac* en Connecticut, regalando una hermosa sonrisa al cliente que tenga la fortuna de comprarle una hamburguesa.

La segunda historia de vida que deseo compartir se titula:

La casa en obra gris

¿Con qué sueña una mujer que ha migrado? Para responder esta pregunta, es necesario hacer un esfuerzo por situarse en la vida de una mujer de 31 años que ha conocido varios mundos, se ha caído y se ha levantado en distintos tiempos y espacios para seguir un sueño, cuya esencia se mantiene a pesar de las vicisitudes y sorpresas que le ha dado la vida.

Lorena nació en una ciudad pequeña localizada en la frontera entre Puebla y Oaxaca, un lugar de tradiciones mixtecas que se han ido erosionando con el tiempo, las migraciones del campo a las ciudades y la migración internacional. Hija de un panadero y un ama de casa que se dedicó a criar a nueve hijos, Lorena es la primera mujer de su familia en haberse ido a Estados Unidos, esta experiencia definió su presente y lo que ha construido a lo largo de su vida.

Una vez que terminó la preparatoria, presentó y aprobó el examen para entrar a la carrera de Contaduría, en la Universidad de Oaxaca. Por desgracia, su padre enfermó y ella decidió no continuar con sus planes para estudiar y así poder apoyar económicamente a su familia. En ese momento, con ayuda de sus tíos paternos, migró por primera vez a la Ciudad de México e inició una trayectoria laboral, empezando como despachadora de una farmacia y después como costurera en el taller de costura de su tío.

El año que vivió en la Ciudad de México fue de provecho, pues conoció a algunos amigos, pasó tiempo con sus primas y aprendió a utilizar la red de transporte público. A los 23 años, decidió irse a Estados Unidos con el apoyo de uno de sus hermanos mayores y su hermano mayor, quien ya residía en Brooklyn. Contra la voluntad de sus padres, habiendo escuchado tantas historias bonitas de boca de sus primos migrantes, Lorena migró siguiendo un sueño: construir una casa en el campo rodeada de árboles para ella solita.

Estados Unidos se le presentaba como la gran oportunidad para lograr este sueño, sabía lo que quería: conocer otros mundos, ayudar a sus papás y construir su casa. La toma de esta decisión fue fácil, lo difícil fue todo lo que detonó después: para poder cruzar con su hermano mayor, adquirió deudas con una prestamista del pueblo y con el hermano que ya vivía allá. Al llegar a Brooklyn, un pensamiento la atormentó: ¿A dónde vine a caer? Todo era desconocido: la gente, las calles, el idioma, el trabajo. De pronto, esa realidad tan bonita se vio desvanecida por la incertidumbre y lo desconocido. Recién llegada, sus primas la llevaron a una agencia de trabajadoras domésticas, donde le consiguieron su primer trabajo de planta. Todo parecía difícil, no entendía lo que le pedían en su trabajo y la rodeaba una sensación de soledad y aislamiento, junto con deudas por pagar y, además, tener que aprender a adaptarse con rapidez a esa nueva realidad tan distinta a las lindas historias que

escuchaba en su pueblo. El trabajo de planta trajo más frustraciones que beneficios, se encontró viviendo en una casa donde pasaba la mayor parte del tiempo sola, sin hablar con nadie y con acceso limitado a los alimentos. La terrible consecuencia de esto fue enfermarse de estrés y soledad, padecía fuertes dolores de cabeza y cuerpo, y el aislamiento físico no le permitió conseguir medicamentos que la hicieran sentir mejor.

A pesar de que fue una etapa dura, finalmente logró tomar fuerzas para sanar, su límite llegó después de una fuerte discusión con la señora de la casa que le tiró a la basura un cereal que había comprado para saciar su hambre, en esas circunstancias, fue cuando decidió cambiarse a un esquema laboral de entrada por salida. El nuevo esquema le permitió ganar un poco más, tener mayor movilidad física y establecer relaciones de amistad con las demás señoras que trabajaban en la agencia.

Lorena continuó defendiéndose frente a condiciones laborales que consideraba indignas, me describió incluso cómo en una ocasión le dieron de comer en el piso, y ella no dudó un instante en negarse a hacerlo y poner una queja en la agencia, explicando que no volvería a trabajar en esa casa. Este evento la hizo sentir humillada, pues no entendía cómo le podían servir la comida de esa manera, así “como si uno fuera un perro”, me dijo. Poco a poco se volvió más selectiva en cuanto a las casas que limpiaba y, a pesar de no tener un contrato laboral por su calidad migratoria, tenía claro cuáles eran sus obligaciones y derechos.

En los dos años que duró su primera migración sucedieron muchos cambios, conoció a Rubén, su marido, a través de Imelda, una amiga de la agencia que resultó ser la tía de Rubén y que se ha convertido hasta la fecha en una gran amiga. La relación con Rubén prosperó y rápidamente decidieron irse a vivir juntos, esa transición es muy representativa en su vida, no sólo porque forma su primera unión, sino porque al dejar de vivir en la habitación que rentaba con sus hermanos, el vínculo con su familia de origen se debilitó y la casa de campo de sus sueños ya tenía un habitante más.

Describe éste como un periodo de satisfacciones, se mudaron a un departamento compartido con Imelda, pero con una habitación propia, y los fines de semana se llenaron de paseos a la playa y a parques con Rubén. Entre semana, Imelda, Rubén y Lorena hicieron un arreglo de colaboración para las tareas de limpieza y cocina en el hogar que les permitía trabajar en condiciones de equidad. Además, vino uno de los eventos más gozosos en la vida de Lorena, el nacimiento de su primer bebé. El embarazo de Luis fue un periodo que vivió con sumo placer al sentirse procurada por los médicos en Estados Unidos, quienes le brindaron atención de primer nivel. Las visitas al doctor eran en español e incluyeron tres ultrasonidos y vales de despensa para que estuviera bien alimentada. El periodo posparto se tornó más complicado porque no sabía cómo cuidar al niño, y extrañaba contar con el apoyo de su mamá. El primer año de vida de su bebé fue especial para Lorena, guarda los mejores recuerdos en Brooklyn en ese tiempo; sin embargo, cuidar un bebé y trabajar en Estados Unidos resultó una combinación de tareas casi imposible, fue difícil encontrar apoyo para el cuidado del bebé. Lorena podía dejar a Luis solo en algunas ocasiones al cuidado de una prima suya mientras trabajaba. Poco a poco tuvo que disminuir su ritmo laboral y sus ganancias económicas, en sus tiempos libres salía a los parques con su hijo y describe que les tocó pasar un invierno jugando a hacer muñecos de nieve. Lamentablemente, Luis se enfermó y el suegro de Lorena, que también era migrante,

regresó con su nieto a San Francisco Tetlanohcan con la esperanza de que pudiera sanar pronto. El bebé continuó enfermo, por lo que Lorena y Rubén decidieron regresarse a atender al niño. Ahí conoció el lugar que se convertiría en su actual residencia, en unos meses se casaron y bautizaron a Luis. Estando ahí, el sueño de la casa de campo continuó, solamente que no en forma de casa rodeada de árboles para ella solita, sino como una casa para ella y su familia dentro del terreno de sus suegros en el centro del pueblo.

La casa se convirtió, una vez más, en el motor para que migrara de nuevo. En esta ocasión, en un proyecto compartido con Rubén, porque me explicó que así, trabajando los dos, es como se hace algo.

La segunda migración también duró dos años, fue un tiempo muy difícil, porque a pesar de que como pareja Lorena y Rubén estaban muy unidos, ella no podía dejar de sufrir por haber dejado a Luis en San Francisco al cuidado de sus suegros. Dice que hubo periodos en los que lloraba diario, y no pasaba un día sin que le marcara por teléfono a su bebé. La lejanía no sólo la afectó a ella, sino también a Luis, porque a su corta edad experimentó tener a una mamá sólo por teléfono. Lorena volvió a trabajar como empleada doméstica de entrada por salida, pero esta vez sin la intervención de la agencia que normalmente le quitaba un dólar por hora trabajada. Pronto comenzaron a construir su casa hasta que un día recibieron la noticia de que el padre de Rubén había fallecido. Con las manos prácticamente vacías, regresaron al pueblo y todos sus planes se vieron truncados. Lorena describe que volvió a experimentar el sentimiento que tuvo cuando llegó a Brooklyn por primera vez: no sabía moverse en las calles, todo era diferente y las personas a su alrededor la hacían sentir incómoda y juzgada, ya que pensaban que, al ser migrante, traía mucho dinero. Los problemas más fuertes fueron, por un lado, no tener dinero y, por otro, tener que vivir en casa de su suegra, una mujer muy impulsiva que se altera fácilmente, lo que provocaba que discutieran en algunas ocasiones. Pronto, Lorena se dio cuenta de que no le quedaba de otra más que aguantar.

Lo más difícil fue que todos sus planes se vinieron abajo, llegaron si dinero y sin trabajo, sólo contaban con el dinero que ganaba Rubén esporádicamente como albañil. En ese tiempo, uno de los hermanos de Lorena le ofreció una plaza de intendente en una escuela pública en su pueblo de origen, pero Rubén no estuvo de acuerdo en irse para allá, porque no conocía a nadie. Ella tuvo que rechazar esta oportunidad, sin antes expresarle a Rubén su inconformidad, puesto que, si ella había llegado a San Francisco sin conocer a nadie, por qué él no podía hacer lo mismo. En ese momento ella aceptó que no volvería a su pueblo y que su vida la tendrá que hacer en San Francisco Tetlanohcan. La casa de campo rodeada de árboles quedó atrás para siempre.

En los tres años transcurridos desde que regresaron por segunda vez, sucedieron varias cosas. Poco a poco, Lorena ha aprendido a ponerle límites a su suegra y ha hecho relación con amigos de la iglesia en la que ocupó, junto con Rubén, un puesto en los primeros meses de su llegada. La relación con su hijo no ha sido fácil, a Luis le ha costado mucho trabajo aceptar a sus papás, en un inicio rechazaba a Lorena y sólo su abuela podía disciplinarlo, cosa que casi no sucedía. A la fecha, Luis le sigue reclamando a su mamá por haberlo dejado. Hace dos años, Lorena tuvo un segundo hijo, lo que hace que Luis sienta desconcierto porque ella no ha abandonado a su hermanito como lo hizo con él. Dos veces

al año, Lorena lleva a sus hijos a su pueblo y procura que cuando estén allá, la familia esté unida, ya que su madre, al ser viuda, necesita más atención de los hijos.

La relación con Rubén también ha cambiado, ya no tienen tiempo para pasear y estar juntos como en Brooklyn, porque trabajan mucho y tienen que atender a sus hijos, ambos montaron un negocio de frutas y verduras, aunque Lorena considera que es el negocio de Rubén y ella sólo le ayuda. Además, él ya no colabora en las tareas del hogar como lo hacía en Estados Unidos; sin embargo, ella considera que es un buen padre, ya que se ocupa en un 50% del cuidado de los hijos, especialmente en la supervisión de tareas y en el aseo de los niños. Han logrado establecer un arreglo en el que ella trabaja sólo por las tardes y en las mañanas se ocupa de los niños y la casa. Este arreglo hace que Rubén conviva en las tardes con sus hijos más allá de los partidos de fútbol de los domingos.

Le gusta la flexibilidad de horarios que puede tener en San Francisco para trabajar, porque sí puede ser mamá y trabajar al mismo tiempo. Reconoce que es difícil dejar de ganar en dólares, sobre todo porque ha dejado de generar ingresos para el hogar como solía hacerlo cuando era migrante.

Actualmente, Rubén le da entre 150 y 200 pesos diarios y cuando ella llega a necesitar más, puede agarrar de la caja del negocio, siempre y cuando lo reporte a Rubén. Esto ocurre sólo cuando hay que cubrir un gasto relacionado a la salud de los hijos o a la escuela de Luis, ya que siguen ahorrando para terminar su casa. Lorena se considera feliz porque puede cuidar a sus hijos, ellos son quienes le dan valor.

Al preguntarle qué haría si volviera a nacer, dice que no migraría, sino que estudiaría. Constantemente reflexiona sobre la decisión que tomó hace más de diez años cuando abandonó sus estudios para migrar a la Ciudad de México y apoyar a su familia económicamente con la enfermedad de su padre. Se arrepiente de no haber continuado sus planes de convertirse en contadora, pues dice que eso le permitiría trabajar en algo que le guste, como en un banco. Actualmente, le dicen a su hijo mayor que siga el sueño que tiene de ser doctor y que no deje de estudiar.

Lorena nunca se imaginó acabar atendiendo un negocio de frutas y verduras en San Francisco. Ella dice que de haber estudiado quien sabe dónde estuviera, tal vez construyendo su casa en el campo rodeada de árboles y no esperando acabar la casa en obra gris.

Ambas historias contienen gran riqueza analítica sobre las dificultades y las posibilidades que se presentan con la migración, hay matices, altas y bajas. A continuación, señalo algunos hallazgos que surgieron durante la construcción de las trayectorias de vida, especialmente a partir de la experiencia migratoria.

En general, todas las historias muestran que salen de su país como resultado de una decisión de supervivencia en entornos de pobreza y violencia, en este sentido, representa una oportunidad para huir de este contexto y generar un patrimonio. Todas las mujeres a las que entrevisté carecían de documentos para migrar legalmente a Estados Unidos, por lo que estuvieron expuestas a serios riesgos en el cruce fronterizo. Una vez que llegaron al lugar de destino, enfrentaron una serie de dificultades por no hablar inglés, no saber moverse en redes de transporte público y por no conocer los derechos que, aun en su calidad de

migrantes, poseían en el país receptor. Todas ellas narraron las dificultades laborales que enfrentaron en su llegada, al tener que aceptar turnos nocturnos y jornadas excesivas de trabajo, como en el caso de Helena. Aunado a ello, experimentaron gran culpa por haber dejado a sus hijos en México, en la mayoría de los casos a cargo de las suegras.

El tipo de socialización en el trabajo es un elemento crucial para comprender los significados que las mujeres construyen en torno a su experiencia como trabajadoras migrantes. Esto puede verse más claramente en el caso de Lorena, al cambiar de un esquema de planta a un esquema de entrada por salida, lo que le permitió establecer contacto con las mujeres de la agencia, conocer a su pareja, y en este sentido cambia radicalmente su experiencia migratoria. Identifiqué ocupaciones, como el trabajo doméstico, que implican prácticamente nula socialización, pues tiende a aislar a las mujeres y puede generar condiciones de explotación laboral. Los relatos muestran ocupaciones en donde la socialización es exclusiva entre mujeres, lo que tiende a reforzar estructuras de dominación (es el caso de la estética, pues es un espacio en el que trabajan sólo mujeres mexicanas y hay una réplica de la experiencia laboral de México en Estados Unidos). Hay otras ocupaciones en donde las jerarquías entre varones y mujeres están claramente definidas, y la socialización en sí se estructura en dinámicas de dominación (tal es el caso de las fábricas y los viveros, donde las ocupaciones más bajas son las que tienen las mujeres y conforme va subiendo la jerarquía, son hombres migrantes quienes ocupan los puestos). Sin embargo, hay otros trabajos en donde la socialización, como en el caso de Helena, tiende a ser más abierta y horizontal, y se percibe al trabajo como un espacio para establecer amistades, redes de apoyo y aprender nuevas capacidades.

En cuanto a la etapa de desempeño de rol de trabajadora migrante, identifiqué varios hallazgos: en primer lugar, encuentro la relevancia que tuvo para ellas el proceso de capacitación para trabajar en los estándares que requerían sus trabajos; en los casos donde sí lo lograron, el trabajo se percibió como una experiencia altamente positiva, y para ello, las relaciones con sus compañeros y compañeras fueron fundamentales. En segundo lugar, identifiqué que las redes sociales también pueden funcionar como espacios para que las mujeres hablen de sus problemas en el trabajo y reciban una retroalimentación que pueda detonar reflexiones para abordar problemas familiares y de pareja, especialmente en contextos de violencia. En la historia de Helena no aparece esta parte, pero ella narra como una experiencia verdaderamente placentera cuando en su trabajo en McDonald's, tenían 20 minutos para comer y cuenta cómo se salía por la ventana de atrás para ir a Walmart y comprar comida para compartir. Por precarias que sean estas condiciones laborales, el significado que ella le da a estos espacios es crucial en su experiencia, ya que esos convivios en breves lapsos de tiempo le permitieron conocer historias de otras mujeres que habían sufrido violencia y la aconsejaron. Cuenta que le decían que no se dejara golpear; y que cuando su marido intentó jalarla del cabello, ella lo detuvo y él le preguntó: “¿y a ti quién te enseñó a contestar?”, a lo que ella respondió: “nadie me enseñó a contestar, yo ya aprendí”, en este ejemplo están muy presentes los espacios de reflexión que pudo encontrar en el trabajo. Un tercer logro que identifiqué son los nuevos arreglos de la división sexual del trabajo que son negociados en Estados Unidos, lo que les permite tener más tiempo libre y modificar la relación de poder con sus parejas. En los relatos valoraron el convivir más tiempo en pareja y compartir las labores domésticas.

Finalmente, la salida de rol, es decir, el retorno a México, muestra importantes obstáculos, especialmente en cuanto a oportunidades laborales y posibilidades de generar ingresos, en todos los casos, las mujeres encontraron dificultades en la familia y en su entorno social para encontrar un trabajo o para simplemente plantearse la posibilidad de trabajar, además de atender su casa. Lamentablemente, en todos los casos se rompieron los arreglos de división sexual del trabajo previos y regresaron al arreglo tradicional donde ellas son las responsables exclusivas del trabajo de cuidado y de reproducción del hogar. Además, las redes sociales que se habían adquirido con la migración se diluyen y, a pesar de que en el discurso la familia parezca ser un gran apoyo, en la práctica no lo es, especialmente en contextos de violencia doméstica.

Al ser San Francisco Tetlanohcan un entorno rural, uno de los grandes obstáculos que identifiqué es la pérdida de libertad de movimiento, ya que las salidas se limitan a actividades relacionadas a las labores domésticas, al cuidado de los hijos o a una visita familiar. Las mujeres tienden a sentirse observadas y controladas por sus parejas, familiares, vecinos y la gente en general.

Finalmente, otra limitante de género es la carga simbólica y emocional de la maternidad, ya que a pesar de que perciben el maternaje presencial como una ganancia importante del retorno, la culpa y el estigma por haber dejado a sus hijos e hijas sigue presente. En esta lógica, la maternidad se convierte en una limitante para tomar decisiones que consideran valiosas, tales como terminar una relación con una pareja violenta y/o generar ingresos que les permitan vivir.

A manera de conclusión, observo que la experiencia migratoria, en ciertas condiciones, permitió espacios para la socialización y adquisición de conocimientos en el trabajo, lo que se expresa en cambios tanto de posición como de condición en el entorno familiar y frente a la pareja. En este sentido, el rol de trabajadora migrante, en ciertas condiciones y dependiendo del momento de vida en que migran, puede generar experiencias que dotan a las mujeres de herramientas para enfrentar situaciones de violencia y desigualdad.

A lo largo de esta investigación, pude comprender que la complejidad de los procesos de autonomía radica en la diversidad de formas en que las mujeres migrantes interpretan las normas sociales y culturales, y se adaptan al nuevo espacio social, lo que se explica no sólo por el momento de vida en que experimentan la migración, sino por la serie de recursos personales y sociales que poseen antes de migrar y que desarrollan a lo largo de esta experiencia. Lo más importante es comprender que, a pesar de las vicisitudes de la vida migrante, cada mujer que entrevisté fue capaz de establecer sus propios logros y de tomar decisiones sobre aspectos que consideró valiosos y, aunque evidentemente el retorno conlleva pérdidas, la autonomía es cíclica y los cambios seguirán definiéndose a lo largo de sus trayectorias de vida. Afortunadamente, estas historias no han llegado a su fin ni están escritas en piedra.

LA DESIGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES ENTRE LA VIDA Y LA MUERTE

Manuel Ordorica Mellado*

*La eternidad sí existe
Hay organismos como las bacterias, levaduras
y amebas que están formadas por una sola
célula y que son virtualmente inmortales [...].
Normalmente un organismo unicelular
no muere: cumplido su ciclo vital,
simplemente se divide en dos hijas, que
continúan viviendo y no queda ningún cadáver.¹¹*

El objetivo de este estudio es mostrar lo que sucede desde el punto de vista demográfico en el tema de la desigualdad de mujeres y hombres entre la vida y la muerte.

Un fenómeno que ocurre no solamente en México, sino en otras partes del mundo, es la desigualdad en los porcentajes de natalidad. Nacen más hombres que mujeres —104 hombres por cada 100 mujeres, en promedio—; sin embargo, se dice que los hombres son el sexo débil desde el punto de vista demográfico, lo cual se debe, en realidad, a que en las defunciones ocurre el mismo fenómeno, pues el índice de mortandad es mayor en los hombres. En las defunciones de personas menores a un año encontramos otra desigualdad importante: se mueren más los niños que las niñas.

En términos demográficos, éstos son algunos resultados generales: la tasa de crecimiento de la población se encuentra en alrededor de 1.4%; la entidad federativa más poblada del país es el Estado de México; entre las entidades del resto de la República que tienen crecimiento lento están: Baja California Sur (el último lugar en términos de población), Colima y Campeche (los estados más pequeños del país); por el contrario, las de mayor crecimiento son: Estado de México, Jalisco, Chiapas, Guanajuato y Nuevo León.¹²

México crecía muy rápido, en la década de 1970 presentaba un crecimiento de alrededor del 3.5% —para que dimensionemos lo que esas cifras representan, si se divide

* Actuario, demógrafo especializado en demografía matemática, doctor en Investigación de Operaciones y académico de El Colegio de México

¹¹ Blanck-Cerejido, Fanny y Cerejido, Marcelino, *La muerte y sus ventajas*, México, Fondo de Cultura Económica, 2011, p. 115.

¹² Anteriormente, entre los estados de mayor crecimiento se encontraba la Ciudad de México, pero hoy en día presenta un envejecimiento acelerado en su población, lo que conducirá a un decrecimiento en años futuros, donde habrá más mujeres que hombres en las edades avanzadas.

70 entre 3.5, obtenemos 20, lo que quiere decir que cada 20 años se duplicaba la población de México—; posteriormente, alrededor de 1975 había gran preocupación debido al rápido crecimiento, por lo que el Presidente Echeverría, cuyo lema al principio de su mandato era “Gobernar es poblar”, decidió implementar el spot “La familia pequeña vive mejor” y “Vámonos haciendo menos”, donde aparecía una familia formada por los padres y dos niños.

En esas fechas, se hicieron proyecciones de población y se decía que México iba a tener 150 millones de habitantes, pero debido a la política de población antes descrita, se alcanzaron solamente los 100 millones, dejaron de nacer 50 millones de niños. Si pensamos, ¿qué interés había de parte del gobierno de Estados Unidos, a la par del gobierno mexicano? Al hacer las proyecciones, en 2020 México y Estados Unidos tendrían el mismo número de habitantes; actualmente hay 5.8 millones de indocumentados que habitan en el país vecino, de 6.9 que anteriormente radicaban allá, es decir, 1.1 millón volvió a nuestro país en el periodo de Obama. Por todo ello, había un interés tan grande e incluso un apoyo del gobierno estadounidense para que México bajara su tasa de crecimiento demográfico.

La operación que apunté líneas arriba, de dividir 70 entre la tasa de crecimiento, resulta del logaritmo natural de 2 por cien, el logaritmo natural de 2 es el tiempo de duplicación y resulta el logaritmo porque es una función exponencial. Si ese 70 se divide entre la tasa de crecimiento, o bien entre la tasa de interés bancaria, por ejemplo, si se pidiera un préstamo al 70% (tasa de interés que efectivamente existió en alguna época), se divide entonces 70 entre 70, de lo que resulta 1, que equivale a decir que, si se deja de pagar la deuda, cada año ésta se duplicaría: imaginemos que se deben \$100,000, al año serían \$200,000, al siguiente \$400,000, etc. Este fenómeno es muy similar al cuento del inventor del ajedrez. Un ciudadano de un lejano país de Oriente, al ver que el rey de ese lugar se encontraba muy triste porque había perdido a su hijo en una batalla, decide ir a verlo y se le ocurre inventar un juego para entretener a su melancólico dirigente. Ese juego era lo que se conoce hoy en día como ajedrez. El rey, al jugar se distraía mucho y, cada vez, estaba más contento. Así que un día le dijo al inventor que le pidiera lo que deseara, pues gracias a él había recobrado su felicidad, así que él le dijo que en la primera casilla quería un grano de trigo, en el segundo dos, en el tercero cuatro, en el cuarto ocho y así sucesivamente, hasta llegar a la casilla número 64. Sin embargo, para el rey era muy poco, le decía que le pidiera más cosas, pero el hombre no pidió nada más, sólo eso necesitaba. Así pues, el rey mandó llamar a sus matemáticos y lo que encontraron es que el número era tan grande que los granos, juntos, podrían llegar a ser como el monte Everest. Así pues, esa misma relación de crecimiento —la fórmula de 70 entre 3.5— está vinculada al crecimiento exponencial.

Ahora bien, dada la preocupación de los gobiernos de México y Estados Unidos por el aumento de la población en nuestro país —pues las cifras eran escandalosas: 25 millones en 1950, 50 millones en 1970 (veinte años después), 100 millones en el 1990, 200000 millones en el 2010, etc.—, ambos decidieron actuar.

La representación de la pirámide de edades en la década de 1970 era un auténtico triángulo, pues la natalidad era muy alta; pero al pasar el tiempo, en 1990, 2000 y 2010 el aspecto de esa pirámide cambió, ya que el número de mujeres se incrementó a causa de la mayor mortandad en hombres y al aumento de la esperanza de vida en las mujeres.

Algunos datos importantes del 2016 son:

- México es un país con 122 millones de habitantes.
- La población se distribuye de la siguiente forma: 59.7 millones de hombres y 62.6 millones de mujeres.
- Nacimientos de hombres (2012): 1, 262, 938
- Nacimientos de mujeres (2012): 1, 235, 719

Según el censo del 2010:

- El 17.3% de los hombres residía en un lugar distinto al de su nacimiento.
- EL 22.9% de las mujeres residía en un lugar distinto al de su nacimiento (las mujeres presentan mayor movilidad a nivel de estados).
- Migrantes internacionales hombres entre 2005 y 2010: 832,441 (tres veces más los hombres).
- Migrantes internacionales mujeres entre 2005 y 2010: 279,832

El número de vivos y muertos en el siglo XX:

- El número de muertos en el siglo XX fue de 44 millones.
- Éste es un número semejante al de la población total del país a mediados de los años sesenta del siglo pasado.
- En el siglo XX nacieron 139 millones. Nacen 104 hombres por cada 100 mujeres.
- El crecimiento natural en el siglo, nacimientos menos defunciones, fue de 95 millones de habitantes.

Existen indicadores en demografía muy útiles, por ejemplo, la tasa bruta de mortalidad, cuyas cifras arrojan:

- En el año de 1900 se morían poco más de 30 personas por cada mil habitantes.
- En el 2000 se morían 5 por cada mil.
- En el 2016 se mueren 6 por mil, esto tiene que ver con las circunstancias actuales, por ejemplo, muertes por homicidios, agresiones, etc.

¿Aumentó la mortalidad entre 2000 y 2016? Es el efecto en la estructura por edades debido al envejecimiento demográfico: nos estamos haciendo viejos. Muchos de los problemas que tendremos en el futuro estarán relacionados con la población en edades avanzadas.

Otro tipo de indicadores importantes, son, por ejemplo, la mortalidad infantil:

- En 1900 la tasa de mortalidad infantil era de 275 por mil; 285 por mil los hombres y 265 por mil las mujeres. Más de uno de cada cuatro no llegaba al primer año de edad.
- En el año 200, la tasa de mortalidad infantil se estimó en 21 por mil, lo cual implicó una reducción muy grande. Moría uno de cada 50.
- En el siglo, la tasa de mortalidad infantil se redujo 13 veces.
- En el 2016, la tasa de mortalidad infantil es de 12 por mil. 13 en los hombres y 10 en las mujeres.,
- Todavía es muy alta si la comparamos con la de Japón, que es de dos por mil.
- Se mueren más los niños que las niñas. Las niñas son el sexo fuerte.

Ahora bien, de qué nos hemos muerto, es decir, cuáles son las 10 causas de muerte en el siglo XX:

- De 1922 a 1970, la muerte se vinculaba a la neumonía, influenza y gripe, incluso diarrea, enteritis, gastroenteritis, colitis, infecciones intestinales.
- También encontramos paludismo, tosferina, viruela, tuberculosis. De ahí que las vacunas se consideren tan importantes, pues si platicamos con algunos compañeros provenientes de Europa, en sus países ya no se aplican vacunas contra enfermedades de las que en México nos seguimos protegiendo. En nuestro país aún se corre el riesgo de presentarse una epidemia de alguna de esas enfermedades que se consideran “extinguidas”.
- Actualmente también se cuentan las muertes violentas y agresiones, que se han visto presente a lo largo de todo el siglo, y ocurre tanto en hombres como en mujeres; así también muertes por accidentes.
- Actualmente, las causas de muerte han dado un giro y entre las principales se hallan las enfermedades del corazón, tumores malignos y diabetes.

En un ejercicio que podría parecer cómico, si otorgásemos medallas a las causas de mortalidad en el 2014, entre el top *ten* de este siglo, tendríamos el siguiente cuadro:

- La diabetes es la campeona.
- Medallas de plata y bronce para las enfermedades del corazón y las cerebrovasculares.
- La cirrosis es el cuarto lugar.
- Las agresiones y los accidentes de transporte se encuentran en las 10 primeras (sobre todo a los hombres).
- Nefritis y nefrosis es el número 10.
- Los tumores malignos salen de las 10 primeras.

Continuando con buenas noticias, analicemos la esperanza de vida. En 1900, la esperanza de vida al nacer era de 25.3 años —25 para los hombres y 25.6 para las mujeres—. Siempre se da una diferencia a favor de las mujeres, pero conforme pasa el tiempo y la esperanza de vida se incrementa, la brecha se hace más amplia y hay países, como veremos más adelante, en los que la brecha puede llegar a 10 o 12 años, a favor de la mujer. Cuando la mortalidad es elevada, la diferencia entre la mortalidad de los hombres y de las mujeres es pequeña. En el año 2000, la esperanza de vida al nacer fue de 74 años —76 años para las mujeres y 71 años para los hombres, aumentó poco en seis años—. En un siglo, la esperanza de vida al nacer aumentó en casi 50 años, cada dos años se incrementó en un año en promedio.

Hagamos un cálculo, normalmente las mujeres se casan con hombres alrededor de 5 años más grandes y viven 5 años más que ellos, lo que indica que al final ellas seguramente quedarán viudas 10 años. Hace poco, el presidente del INEGI afirmó que estábamos cerca de los 75 años, pero en realidad deberían haberse alcanzado los 78 años, lo cual no se alcanzó debido a la violencia presentada en nuestro país.

Podríamos decir que la mujer es el sexo fuerte para enfrentar la muerte, pues la esperanza de vida al nacer de las mujeres es más o menos 5 años mayor que la de los hombres. Esta diferencia ocurre en todos los países. Por ejemplo, en Rusia la esperanza de vida al nacer en 2014 fue de 11 años mayor en las mujeres que en los hombres. En el año

2000 la diferencia fue mayor, de 13 años pues los hombres en ese país mueren, sobre todo, por cirrosis y por fumar en exceso.

En 1900, México tenía una esperanza de vida de 25 años y Nueva Zelandia de 59; en 1910, nosotros teníamos una esperanza de vida de 31 años y Noruega de 62; en el 60, nosotros 58 y los noruegos de 70 años (casi lo que actualmente tenemos nosotros); luego, en el 80, los suecos les quitan el primer lugar a los noruegos con una cifra de 75 años, mientras que en México era sólo de 65; en el 2000, la de México era de 74 y quien ocupa el primer lugar es Japón, lo cual puede explicarse gracias a su alimentación, pues su dieta está basada en un muy bajo consumo de grasa.

Así pues, si analizamos “los años que perdimos”, tenemos que: en 1900, una persona podría haber vivido 30 años más en promedio. Estábamos al 57% de Nueva Zelandia; en el 2000 sólo perdimos 7.2 años respecto al más elevado. Estábamos al 10% de Japón; y siguiendo la tendencia, en el curso de tres a cuatro décadas, la esperanza de vida de Japón y de México se igualarán.

A manera de datos curiosos: ¿Qué hubiera ocurrido si las tasas de mortalidad y de natalidad entre 1900 y 1910 hubieran permanecido sin cambios? Si las tasas de natalidad y de mortalidad, en una población con migración cero, se hubieran mantenido constantes, la población al 2000 hubiera sido sólo de 40.2 millones de habitantes. En el año 2000, la población censal fue 97.5 millones. Lo anterior muestra el efecto de la mortalidad en el incremento de la población: una diferencia de 57.3 millones de personas.

En cambio, ¿qué hubiera pasado si no se reduce la tasa de mortalidad?

- En el año 2000, la población del país hubiera sido de 151.8 millones de personas.
- Se censaron 97.5 millones de individuos en el 2000.
- Esto quiere decir que no nacieron 54.3 millones de personas, un número equivalente a la población de 1970.

En el tema de la longevidad, seguimos con la desigualdad entre hombres y mujeres, bastan algunos ejemplos de las mujeres más longevas:

- Jeanne Calment (1875) mujer de 122 años, Francia.
- Sarah Knauss (1880) mujer de 119 años, E.U.
- Lucy Hannah (1880), mujer de 117 años, E.U.
- Marie Luoise Meilleur (1880), mujer de 117 años, Canadá.
- Misao Okawa (1898), mujer de 117 años, Japón.

Entre las 100 personas más longevas hay 94 mujeres y 6 hombres. Sólo un 6% de hombres. De esta cifra, entre vivas y muertas, hay 46 estadounidenses, 20 japonesas, 6 inglesas, 5 francesas, 3 españolas y 3 canadienses; de los hombres, 3 de Estados Unidos, 2 de Japón y uno de Puerto Rico. Lo que destaca de todo esto es la forma en la que se ganó edad en la esperanza de vida, pues en un mismo siglo se va de los 25 a los 75 años, además de contar con ejemplos como los presentados de personas que viven más de 100 años.

Las edades a la muerte de los más longevos fueron:

- 1 de 122 años.
- 1 de 119 años.
- 3 de 117 años.
- 11 de 116 años.
- 25 de 115 años.

- 59 de 114 años.

Fecha de nacimiento de las más longevas, vivas o muertas:

- 40 de las 100 nacieron entre 1880 y 1890.
- 37 de las 100 nacieron entre 1891 y 1900.
- Muchas norteamericanas nacieron al final del siglo XIX.

Personas vivas al 11 de noviembre del 2016:

- 46 personas vivas, sólo 2 hombres (un japonés y un israelí) y 44 mujeres.
- 19 japonesas y un japonés nacidos entre 1900 y 1904.
- 8 de Estados Unidos.
- 4 de Francia y 4 de Italia.

¿Cuáles fueron los factores para que Jeanne Calment alcanzara los 122 años? En una entrevista realizada, comentó que básicamente se lo debía al consumo diario de aceite de oliva, jerez y chocolate.

En estadística existe un fenómeno conocido como “cisne negro”, el cual se explica porque durante mucho tiempo se pensó que los cisnes eran blancos, pero descubrieron que había también cisnes negros, a lo que calificaron como un evento raro; de ahí que, en estadística, el “cisne negro” sea un evento raro, que si ocurre es catastrófico. En estos ejemplos de longevidad no quiero decir necesariamente que se trate de eventos catastróficos, pero sí ejemplifica que, si alguien llegó a los 122 años, seguramente en el futuro habrá quien rebase esa edad.

En el Instituto Max Planck, investigadores llevan a cabo estudios de este fenómeno, pues la cuestión de la “eterna juventud” es algo que llama la atención de todos, entre ellos, un investigador norteamericano llamado James Popple. En Chiapas se ubicaba un laboratorio, en la frontera con Guatemala, encargado de estudiar el fenómeno de las moscas de fruta con niveles muy altos de fecundidad. A los estadounidenses les interesaba que las moscas no llegaran a su territorio y realizaron el siguiente experimento: a algunas moscas las desnutrieron, a otras las subnutrieron y a otro grupo lo sobrealimentaron. Las que vivieron menos fueron las que comían en exceso y las desnutridas, aquellas que sobrevivieron más fueron las que estaban en un nivel de subnutrición. A partir de esto se trataba de analizar si este tipo de comportamientos puede cumplirse también en seres humanos.

Ahora bien, respecto al índice de masculinidad, encontramos que después de los 65 años, por cada 117 mujeres hay 100 hombres; a esa edad, a cada hombre le toca 1.2 mujeres —aunque antes se decía que a cada hombre le tocaban siete mujeres, era un invento, y en algunas regiones de fuerte migración, después de los 65 años es posible encontrar 3 mujeres por cada hombre—.

Otra cuestión que es muy preocupante y debe señalarse es que habrá más mujeres en las edades avanzadas y muchas de ellas no tienen seguridad social, por lo que puede presentarse una situación, digamos, dramática, pues estarán solas, sin recursos y sin seguridad social. En algunos municipios y localidades, en edades avanzadas hay dos o tres mujeres por un hombre, tanto por la menor mortalidad femenina como por la migración. Tal es el problema del siglo y no se está atendiendo. Es urgente la creación de una política social de atención a las mujeres de edades avanzadas; por ejemplo, la cuestión de la pensión universal habría que centrarla precisamente en las mujeres, porque son ellas quienes vivirán más y, en México, esos aspectos no se han considerado aún.

Bibliografía

Alonso Reyes, M. P. y Montes de Oca Zavala, V. Z. (2017). “La protección económica de las mujeres adultas mayores en México. La pobreza tiene cara de mujer anciana”. En Villagómez Valdés G. (Coord.) *Género y Vejez en México*, Universidad Autónoma de Yucatán y Senado de la República.

Arroyo Rueda, María Concepción. (2009). *Dependencia y cuidados en la vejez avanzada de hombres y mujeres en la ciudad de Durango. Un análisis de la subjetividad y la formación de identidades*. Tesis de Doctor en Filosofía con Orientación en Trabajo Social y Políticas Comparadas en Bienestar Social. Universidad Autónoma de Nuevo León, noviembre, 207 Págs.

Arroyo Rueda, María Concepción; Ribeiro Ferreira, Manuel. (2011). “El apoyo familiar en adultos mayores con dependencia: tensiones y ambivalencias”. *Ciencia UANL*, vol. 14, núm. 3, julio-septiembre, pp. 297-305. ISSN 1405-9177.

Bonometti, Petra y Ruiz Susana (2010). Las mujeres en América Latina: indicadores y datos, *Rev. De Ciencias Sociales Online*, no. 126-127, pp. 75-87.

CONAPO. “La Migración Femenina Mexicana a Estados Unidos: Tendencias Actuales.” Ciudad de México, 2013.

Díaz-Gómez, L., & María Da Gloria Marroni (2017) Abuelas en la migración. Migración circular, servicios de cuidados y reunificación familiar en una localidad del occidente michoacano, *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad* 151, verano 2017, 263-295, (ISSN 0185-3929)

Durán, María de los Ángeles (2018) Alternativas metodológicas en la investigación sobre cuidado, en Ferreira, Marta (coord.) *El trabajo de cuidados: una cuestión de derechos humanos y políticas públicas*. ONUMUJERES, Ciudad de México, 139-154 (ISBN: 978-1-63214-122-4).

Fernández de la Reguera, Alethia. “Procesos de Autonomía Para Participar En Decisiones: Una Propuesta Teórico-Metodológica En Contextos Migratorios.” *GénEros Revista de Investigación Y Divulgación Sobre Los Estudios de Género Epoca* 2, no. 15 (2014): 31–55.

Garay Villegas, S. (2011) *La inserción laboral en edades avanzadas: el caso del estado de México*. Universidad Autónoma de Nuevo León.

Garay, S., Montes de Oca, V. y J. Guillén (2014) “Social Support and Social Networks Among the Elderly in Mexico: Updating the Discussion on Reciprocity”, *Journal of Population Ageing*, Oxford Institute of Population Ageing (ISSN: 1874-7884 Population Ageing DOI 10.1007/s12062-014-9099-2).

García, Brígida, 2000, “El mercado laboral a principios del siglo XXI”, en *DEMOS. Carta Demográfica sobre México*, México, pp. 22-23.

Hernández Hernández, Brenda (2014) “¿Seguridad o inseguridad social de las mujeres mexicanas? Una mirada a las políticas públicas en la materia, desde la perspectiva de género”. Tesis para optar por el grado de Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos,

Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales, 2012-2014, UNAM

Hierro, Graciela, (1998), *Ética y feminismo*, México, D. F., Universidad Nacional Autónoma de México.

Hondagneu-Sotelo, Pierrette. *Gendered Transitions Mexican Experiences of Immigration*. Berkeley: University of California Press, 1994

Huenchuan, S. (2013). *Perspectivas globales sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores, 2007 – 2013*. Santiago de Chile: CEPAL - UNFPA.

Marco, Flavia (2002) Factores jurídicos, demográficos y laborales que determinan diferencias de género en el sistema de pensiones. Los casos de Argentina y Chile, Proyecto CEPAL/ Gobierno de los Países Bajos “Impacto de género de la reforma de pensiones en América Latina”, Santiago de Chile, CEPAL.

Menichetti, J., Cipresso, P., Bussolin, D., & Graffigna, G. (2016). Engaging older people in healthy and active lifestyles: a systematic review. *Ageing & Society*, 36(10), 2036-2060. <https://doi.org/10.1017/S0144686X15000781>

Montaño, Sonia y Coral Calderón Magaña (2010) *El cuidado en acción. Entre el derecho y el trabajo*, CEPAL, Naciones Unidas.

Montaño, Sonia (2010) Las mujeres mayores y el envejecimiento con dignidad en América Latina en S. Huenchuan (2012) *Los derechos de las personas mayores en el siglo XXI: situación, experiencias y desafíos*, México, D.F, Gobierno de la ciudad de México.

Montes de Oca, V. (Coord.) (2008) *Historias detenidas en el tiempo. El fenómeno migratorio desde la mirada de la vejez en Guanajuato*. (Prólogo de Roger Bartra). México, Gobierno de Guanajuato, 123 pp. (ISBN: 978-970-824-077-2).

Montes de Oca, V., (Coord.) (2013) *Envejecimiento en América Latina y el Caribe. Enfoques interdisciplinarios en investigación y docencia de la Red Latinoamericana de Investigación en Envejecimiento*, UNAM y Oxford Institute of Ageing Population, México, 672 pp (ISBN: 978-607-02-4316-5).

Montes de Oca, V., Garay, S., Rico, B., & García, S. J. (2014). Living Arrangements and Aging in Mexico: Changes in Households, Poverty and Regions, 1992-2009. *International Journal of Social Science Studies*, 2(4), 61-74.

Montes de Oca, V., M. Paredes, V. Rodriguez and S. Garay (2018) “Elderly people and human rights in Latin America and the Caribbean”, *International Journal of Ageing in Developing Countries*, en dictamen.

Mummert, Gail Roberta, 1979, La participación de niños y ancianos en la actividad económica; el caso de una comunidad rural de México, Tesis maestría en Demografía, El Colegio de México, Centro de Estudios Económicos y Demográficos, México, 114 pp.

Organización de Estados Americanos (OEA) (2015). Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Disponible en: http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-70_derechos_humanos_personas_mayores.asp. Accessed 8 November 2017.

Partida, Virgilio, 1991, “Vivir más cuesta más”, *DEMOS, Carta Demográfica sobre México*, México.

Pautassi, L. C. (2002) Legislación provisional y equidad de género en América Latina. Proyecto CEPAL/ Gobierno de los Países Bajos “Impacto de género de la reforma de pensiones en América Latina”, Santiago de Chile, CEPAL.

Saad, P. (2011). Demographic Trends in Latin America and the Caribbean. In Cotlear, D. *Population Aging. Is Latin America Ready?* Washington: The World Bank.

United Nations (2015), *World Population Ageing*, Department of Economic and Social Affairs Population Division, ST/ESA/SER.A/390. Disponible en: http://www.un.org/en/development/desa/population/publications/pdf/ageing/WPA2015_Report.pdf

Wilkinson R. y M. Marmot (2003) *Social Determinants of Health. The Solid Facts*, World Health Organization.